



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 27 SEPTIEMBRE 1996 - Número 43 Página 1503 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 27 de septiembre de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición no de ley de terminación obras ferrocarril Santander-Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 85, de 10.6.96). [3.3.U.00]. | 1504 |
| 02.- | Debate y votación de la moción Nº 23, subsiguiente a la interpelación Nº 11, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y concesión de licencias urbanísticas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 139, de 16.9.96). [4.2.S.13]. | 1513 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 104, relativa a inversiones para cumplir los objetivos de saneamiento y depuración de aguas residuales en los plazos previstos por las Directrices Comunitarias y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 101, de 24.6.96). [4.3.I.41]. | 1520 |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 116, relativa a creación de una unidad de lesionados medulares en el Hospital de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 125, de 29.7.96). [4.3.U.32]. | 1528 |
| 05.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 120, relativa a declaración de hijo adoptivo de Cantabria al Ilmo. Sr. D. Jesús de Polanco Gutiérrez, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 125, de 29.7.96). [4.3.PSURI.00]. | 1532 |
| 06.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 122, relativa a plan urgente sobre la empresa Sniace, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 140, de 16.9.96). [4.3.S.32]. | 1535 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sras., Sres. Diputados, buenas tardes. Damos comienzo al Pleno Ordinario correspondiente al 27 de los corrientes.

Tiene la palabra el Sr. Secretario, para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio.

Sr. Secretario, continúe, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El primer punto del Orden del Día: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de terminación obras ferrocarril Santander-Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Al igual que en el año 1985, un Grupo Parlamentario trae a esta Cámara el debate de una proposición de ley para que, a través del artículo 87.2 de la Constitución Española, pueda elevarse a las Cortes Generales, para su debate y aprobación, si procede. Y el objetivo de esta proposición de ley es el mismo que el de hace diez años y, en definitiva, es el mismo por el que nuestro pueblo sigue empeñado desde hace 110 años con el comienzo de los debates sobre este ferrocarril entre Santander y Valencia, conocido por el ferrocarril del Santander-Mediterráneo.

Creemos que la proposición de ley está suficientemente documentada. Que consta de dos artículos muy concretos para que, por el Gobierno de la nación, se suspendan todas las actuaciones tendentes al desmantelamiento de los tramos realizados del ferrocarril Santander-Mediterráneo. Y que, siendo de interés general la conexión ferroviaria Cantabria-Mediterráneo, el Gobierno de la nación habilite los fondos necesarios para la total terminación de las obras.

Nosotros vamos a hacer unas sencillas reflexiones sobre la necesidad y la oportunidad de esta proposición de ley; teniendo en cuenta que hace ocho

años no pudo salir adelante en las Cortes Generales que, ahora, con una nueva mayoría política y es mayoría conformada por partidos que, en su momento apoyaron este ferrocarril, pueda darse la oportunidad a Cantabria y a las Comunidades Autónomas por la que atraviesa este ferrocarril y, definitivamente, pueda ser aprobada la terminación de este histórico proyecto

Cuando un ferrocarril, como el del Santander-Mediterráneo, afecta a Comunidades Autónomas, como Cantabria, Castilla-León, Aragón y Comunidad Valenciana y atraviesa por varias provincias, como las de Burgos, Soria, Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia, con una población de 4 millones de habitantes, que es el 10 por ciento de la población, con una extensión de 8.005 kms.2, que es el 15,85 por ciento del territorio, con una longitud de 671 kms. en explotación y de los que faltan 63, o mejor dicho, culminados, de los cuales, 28 tienen la infraestructura hecha, cuando en 1985 se debatió esta proposición de ley, es evidente que este ferrocarril puede ser considerado, a través de estos últimos 100 años, como un ferrocarril histórico para estas Comunidades Autónomas y, sobre todo, necesario.

Simplemente, podemos hacer una breve reflexión e incursión por la suerte que ha corrido este proyecto a lo largo de los años y empezamos con el año 1904, cuando se debate el primer proyecto de ley en las Cortes Generales. Posteriormente, en 1912, se resuelve el primer concurso. En 1924, se constituye la Compañía Santander-Mediterráneo. En 1925, se comienzan las obras que en 1930 concluyen con el tramo Calatayud-Cidad; que, cuando llega posteriormente la República, hay un cambio en esta titularidad y se paraliza hasta una nueva modificación de esa Sociedad que explota este ferrocarril.

Llega la contienda civil. Las obras, evidentemente, quedan paralizadas en esos años. Y en 1943 se ponen en marcha las obras; en aquel momento, a un ritmo lento, pero de 1951 a 1959 se abre el túnel de La Engaña y se pone en marcha, para poder llegar hasta Santander, el tramo final. En 1960, se paralizan y se pide un informe a la Compañía que explotaba este ferrocarril, que en el año 1965 se conoce por el Consejo Económico Sindical. En 1967, se informa por la Comisión de Técnicos de Obras Públicas e intervienen otros departamentos de la Administración Central. Y a través de los años 70, se empiezan a producir, en las Cortes Españolas del viejo régimen, una serie de iniciativas. En el año 1970 y 1972 es el Procurador en Cortes, entonces el Sr. Pereda; en el 74, D. Félix Pérez; en el 80, se aprueba la proposición de D. Ramiro Cercós. Y, posteriormente, el Diputado Socialista, Sr. Núñez, también solicita la terminación de este ferrocarril, como ya habían hecho otros Diputados de este Partido, D. Bruno Alonso y D. Antonio Ramos, en 1933, en plena época de la Segunda República.

Por tanto, estamos ante un proyecto que ha pasado por una serie de vicisitudes históricas, de momentos en que el proyecto se impulsaba, otros momentos que se paralizaba. Y llegamos en este momento, donde hay dos pronunciamientos, de dos Parlamentos, de las Comunidades Autónomas de Aragón y de Cantabria, a raíz del cambio político producido en España tras las elecciones del 3 de marzo.

Por ejemplo; ¿qué ha hecho la Comunidad de Aragón? Las Cortes de Aragón han dado una respuesta de unanimidad. Los Nacionalistas de Izquierdas, Izquierda Unida, Partido Socialista, Partido Aragonés y Partido Popular aprobaron, el 19 de junio, una resolución, por la que instaban al Ministerio de Fomento a que evitara el desmantelamiento o levantamiento de la línea ferroviaria Santander-Mediterráneo; asimismo, a que el Ministerio de Fomento iniciase gestiones con las Diputaciones, en este caso, de la Diputación General de Aragón. Y ésta se comprometía a su vez para coordinar con las otras Comunidades afectadas, Cantabria, Castilla-León y Comunidad Valenciana, todas las acciones oportunas en defensa de la línea ferroviaria Santander-Mediterráneo.

Y, por último, una enmienda del Grupo Popular en las Cortes Generales, se insta -y así fue aprobada por las Cortes de Aragón- al Gobierno de Aragón para que solicite al Ministerio de Fomento que estudie todas las alternativas de uso público o privado que pudieran determinar la puesta en funcionamiento del tramo ferroviario Santander-Mediterráneo.

Por tanto, nosotros consideramos que, si este ferrocarril es prioritario y necesario para Aragón, para Cantabria también tiene que ser prioritario y también tiene que ser necesario.

Yo creo que, en estos momentos, tras una postura del Parlamento de Cantabria, hace algunos meses, y la postura también de Aragón, hay una sintonía en la necesidad de reclamar al Gobierno de la nación esta infraestructura. Y, por tanto, por primera vez además, existe una sintonía política en los Gobiernos de las cuatro Comunidades Autónomas por las que atraviesa este ferrocarril con el Gobierno de la nación, que es la primera vez que ocurre desde que tenemos democracia en España, en esta nueva etapa.

En 1988 -como he dicho- el ferrocarril Santander-Mediterráneo ya se debatió en el Congreso. No hubo suerte y fortuna en aquel momento, y ahora aspiramos a que esta propuesta llegue de nuevo a las Cortes Generales.

Fue entonces una iniciativa del Partido Regionalista, transformada por el Gobierno Entresotos en Ley y aprobada, por mayoría absoluta de la Cámara, el 11 de enero de 1985. Y llegó al Congreso 100 años después de que las Cortes Españolas declararan esta línea de utilidad pública.

solicitamos a todos los Grupos Parlamentarios, de aquellos que siempre llevaron en sus programas esta reivindicación, como de aquellos otros que, en su momento reciente, la desestimaron.

Y se lo pedimos porque nosotros entendemos, ayer y hoy, y en el futuro, que ésta es una reivindicación histórica. Hay regiones que siempre han defendido reivindicaciones históricas -por ejemplo, está ahí el caso de Aragón con el túnel de Somport y, finalmente, van a ganar la batalla- y, por tanto, nosotros preguntamos por qué nosotros no vamos a ganar esta batalla que otras Comunidades Autónomas ganan en torno a proyectos históricos.

Nosotros consideramos también que si en nuestra región puede hablarse de un proyecto colectivo, sentido con más unanimidad a lo largo de los últimos cien años y entendido como necesario para esa España de las provincias que van desde Cantabria hasta Valencia y como objetivo necesario en cuanto a comunicaciones y el esfuerzo en favor de nuestro puerto, sin duda, éste es el ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Y ningún proyecto, al día de hoy, ha representado tanta ilusión y ha sido símbolo de nuestra regionalidad como este ferrocarril, a lo largo de los últimos cien años. Un ferrocarril que no ha sido, hasta la última década y media, un problema de falta de unidad en Cantabria; todo lo contrario. Sobre todo desde los años 20, este ferrocarril fortaleció una unidad interna en la vieja provincia de Santander, que nada tenía que ver con aquello que escribió un significado hombre de la política montañesa de hace unas cuantas décadas, que definió las divisiones de la política montañesa y santanderina como la política de las miserucas.

En definitiva, nosotros queremos pedir a este Parlamento que apoye esta propuesta. No venimos a revisar posturas, ni a ver qué se dijo en el año 85, qué se puede decir ahora. No vamos a sacar tampoco los Diarios de Sesiones. Sino que queremos que exista un compromiso serio y profundo en favor de este ferrocarril.

Creemos, además, que este problema tiene una vertiente o una perspectiva positiva de arrimar el hombro; que aquellos que en su día desestimaron el proyecto puedan reconsiderar su posición y aquellos que en su momento le apoyaron, hace diez años, en estos momentos también mantengan esa postura. Por eso, reclamamos el apoyo a esta reivindicación tan nuestra, pues haremos justicia a cuantos sintieron y se movilizaron por esta razonable y justa reivindicación.

Quisiera terminar esta intervención recordando una intervención del Diputado a Cortes D. Eduardo Pérez del Molino, el 9 de febrero de 1935, en el Ateneo de Santander, que después de hacer una historia profunda y larga de este histórico ferrocarril, decía al final que la inclusión del séptimo trozo Ciudad-Santander para su construcción es un anhelo de esta provincia, es un anhelo de todos sus Diputado; y

decía, el Sr. Diputado, entonces, en el Ateneo de Santander, que si nos manteníamos unidos, como lo estábamos, y no cejábamos en nuestro empeño, como no cejaremos, el ferrocarril Santander-Mediterráneo llegará al puerto de Santander.

Evidentemente, este deseo del Diputado a Cortes de la Segunda República no se pudo llevar a efecto en el año 1935. Es cierto que este proyecto ha pasado por multitud de vicisitudes. De nuevo, como hace diez años, viene a este Parlamento, para que tenga quizás la última oportunidad de que las Cortes Generales se posicionen a favor o en contra de este proyecto. En unas circunstancias que son únicas en la historia democrática de España: que los Gobiernos de las cuatro Comunidades Autónomas por las que atraviesa este ferrocarril están gobernadas por partidos o por un partido político que tiene sintonía política con el Gobierno de la nación. Y esto, hasta ahora, no había ocurrido. Ocurre en este momento histórico, en este momento que vivimos. Y, por tanto, lo mismo que Aragón ha llevado adelante esta propuesta y va a luchar en defensa del ferrocarril, creo que Cantabria, como cabeza de este ferrocarril y de esta idea, debe tener la oportunidad de saber qué va a pasar finalmente con este proyecto que arrancó en 1894.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra. No se utiliza.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida Cántabra, IUCAN.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ya tuvimos oportunidad, en iniciativas que Izquierda Unida Cántabra presentó en esta Cámara hace apenas unos meses, sobre la política de transportes en este país, de hacer algunas consideraciones; en concreto, sobre el Santander-Mediterráneo, sin olvidar su inserción en lo que era el marco general en el que hasta ahora venían desarrollándose las iniciativas en este sentido, que era -como Uds. saben- el Plan Director de Infraestructuras.

Nosotros, en cuanto a esta iniciativa concreta, tenemos que resaltar las continuas contradicciones que se han producido, por parte de los partidos o fuerzas políticas, según estuviesen en la oposición u ocupasen responsabilidades de Gobierno.

Cuando estaban en la oposición, el Santander-Mediterráneo era poco menos que un factor de movilización y casi de afirmación de sentido regionalista. Incluso, y no hace tanto tiempo, era

motivo de manifestaciones multitudinarias encabezadas precisamente por esas fuerzas políticas.

Y quienes estaban en el poder, lo que hacían era adoptar actitudes lejanas del problema o dándole prioridad, o eludiendo afrontar las posibles soluciones que se planteaban en su momento.

Y viceversa. Cuando esos partidos que estaban en el poder caían en la oposición, convertían el problema del Santander-Mediterráneo también en motivo de preocupación fundamental y de preferencia en sus iniciativas, mientras que quienes estaban antes en la oposición y ahora ocupaban el poder, reproducían la actitud de aquellos a quienes sucedían. Una comedia desgraciadamente habitual en la vida política de este país y que nos da la sensación de que en esta dirección vamos a continuar durante mucho tiempo. Pero eso, a pesar también de la contradicción suplementaria que existe entre los acuerdos, efectivamente, que se producen en las Comunidades Autónomas por las que el Santander-Mediterráneo atraviesa; que están gobernadas, efectivamente, por el Partido Popular, por alianzas con partidos regionalistas; que toma decisiones.

Ahí están las de las Cortes de Aragón también, las de Castilla-Aragón o las de la Comunidad Valenciana, pronunciándose a favor de que se evite el desmantelamiento, de que se tomen cuantas medidas sean necesarias y de que se coordinen las actuaciones entre estas Administraciones Autonómicas para presionar a la Administración Central, de manera que ésta, de una vez por todas, realice las inversiones oportunas para que el Santander-Mediterráneo vuelva a abrirse. Como ven, incluso con un tono cansino, así lo digo, porque es la retórica más hueca y vacía que se da de lleno con lo que son los hechos.

Y los hechos son que la Administración Central siempre responde de forma elusiva o la aplaza indefinidamente en el tiempo; y da igual que sean sus mismos correligionarios políticos los que apoyen estas peticiones.

Por tanto, nosotros pensamos que el planteamiento, ante esta situación, debe ir más allá de una petición coyuntural; básicamente, por dos razones. Una, porque una petición de estas características tiene que llevar consigo claramente una revisión profunda de lo que es la política de transporte en este país; que ha dado prioridad exagerada, produciendo unos desequilibrios importantes, al transporte privado y por carretera, en perjuicio de lo que ha sido la marginación del ferrocarril e incluso su desmantelamiento en lo que nosotros consideramos que debía jugar un papel fundamental. Fundamental en términos de reequilibrio territorial, pero también de reequilibrio social y ambiental. Objetivos que el transporte o la prioridad excesiva del transporte por carretera, no consigue en este país; que, no olvidemos, es el que en términos porcentuales, en toda la Unión Europea, más peso tiene, en términos de transporte pesado y por carretera. No hay un solo país, en la Unión Europea, donde este transporte

juegue el papel que juega en España; que es casi el 80 por ciento, en términos de volumen de viajeros y mercancías transportados por carretera. Cuando lo normal, incluso, por ejemplo, en Alemania o en Inglaterra, el transporte de viajeros por ferrocarril y de mercancías llega a sobrepasar al que se realiza por carretera, o se mantiene en términos del 50 por ciento, o incluso del 60 ó del 40 por ciento, en el peor de los casos.

Esto, indudablemente, supone -como digo- un replanteamiento profundo de la filosofía del transporte en este país. Porque además tiene unos impactos ambientales cada vez más insostenibles, en términos de lo que es el transporte por carretera en las condiciones en las que actualmente se realiza. Desde el impacto sobre el CO₂, por ejemplo; sobre el efecto invernadero; sobre el gasto energético; sobre las hipotecas territoriales y urbanísticas; sobre la contaminación; sobre las agresiones ambientales y al paisaje, etc. Que, indudablemente, la prioridad del ferrocarril o el reequilibrio mínimo -como digo- del transporte por ferrocarril, podría compensar de una manera efectiva.

Pero también, el replanteamiento de esta filosofía del transporte en el país, indudablemente que lleva consigo la necesidad de replantear en lo concreto lo que son los programas actuales en los que se basa el Gobierno. Independientemente de que las reformas o modificaciones que pueda hacer, pero que actualmente se sostienen en ese Plan Director de Infraestructuras; que no hace más que reforzar las tendencias apuntadas, en lo que he venido exponiendo hasta ahora. Es decir, la prioridad absoluta al transporte por carretera; en lo que son la realización de autovías; en lo que es el alto porcentaje del transporte privado, pero que también el transporte pesado sigue teniendo en lo que es la política de comunicaciones en este país. Y que, además, refuerza -y esto es otro capítulo fundamental- los profundos desequilibrios territoriales que se han producido también a lo largo de los últimos 20 años, al compás de toda la política de autovías y autopistas que ha venido también realizándose en este país. Y en donde Cantabria se ha encontrado siempre en una situación muy desfavorecida; por mucho que se diga que ha llegado el tiempo de las autovías o el tiempo de la Autovía del Cantábrico, o en su momento el proyecto de la autovía Santander-Torrelavega. Cuando, indudablemente, si ha llegado, ha llegado con retraso y en inferioridad de condiciones manifiesta frente al potencial económico que el resto de las regiones españolas ha ido adquiriendo por delante y con muchísima más ventaja de lo que esta región ha podido hacer cuando, con todo este retraso, han llegado esas infraestructuras consideradas básicas.

Por tanto, nosotros creemos que es fundamental revisar ese Plan Director de Infraestructuras. Y por esa razón, nosotros estamos a favor de que se tramite esta proposición no de ley. Pero advirtiendo claramente, por otro lado, y por eso introduciremos las matizaciones oportunas, en su

realidad actual. Es decir, el riesgo que entraña el pretender abarcar mucho y conseguir muy poco, en una jerarquía de prioridades que a nuestro juicio se encuentra, fundamentalmente, en la vía Santander-Palencia; en la mejora de la catenaria y del trazado; y, desde luego, en la realización urgente y cuanto antes de la variante del Guadarrama, para acercar la capital de España y Castilla a la Comunidad Autónoma de Cantabria; e, indudablemente, el potenciar, reforzar y reabrir, en su caso, lo que son las líneas de FEVE que transcurren por nuestra región.

Con estas consideraciones, por tanto, nosotros entendemos que el Santander-Mediterráneo debe ser una opción que hay que mantener abierta en todo momento, pero que lleva implícitas estas dos cuestiones: la reforma del Plan Director de Infraestructuras y, en segundo lugar, la mejora inmediata de la línea Santander-Palencia y del mantenimiento, la potenciación y la reapertura, en su caso, de las líneas de FEVE que cruzan nuestra región.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El tiempo ha venido a darme la razón. Ante la proposición no de ley, relativa al desmantelamiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo a su paso por Aragón, afirmé que dicha proposición era el preámbulo para esta proposición de ley sobre el Santander-Mediterráneo. Pues bien, aquí lo tenemos.

Por cierto, que es copia literal de un proyecto de ley que envió el Consejo de Gobierno el 9 de marzo de 1955; el anterior Consejo de Gobierno.

En esa misma intervención, afirmé que no entraba yo a debatir el Santander-Mediterráneo, en ese momento, porque no era el momento oportuno; porque la proposición no de ley era otra cosa. Y que lo postergaba hasta la discusión sobre el proyecto de ley que iba a venir inmediatamente; y eso es lo que voy a intentar exponer en este momento.

Terminaba mi intervención, en ese debate, diciendo un poquito lo que ha dicho el representante de Izquierda Unida. Literalmente, decía: "Pienso que debemos ser cautos a la hora de elegir nuestros objetivos prioritarios: pocos, puntuales y realizables. Porque si elegimos muchos, dispersos e irrealizables, por muy bonitos o espectaculares que sean, corremos el riesgo de no conseguir absolutamente nada".

El PRC hace mucho tiempo que no contempla en sus programas electorales la terminación del

Santander-Mediterráneo; mucho tiempo. ¿Por qué? Porque tiene, en estos momentos, otras prioridades. Ya se ha finalizado felizmente la autovía Santander-Bilbao; está en fase de construcción la autovía Santander-Oviedo; Fomento ha ordenado la redacción del proyecto del tramo Torrelavega-Los Corrales de la autovía Torrelavega-Aguilar, que es otro de nuestros objetivos prioritarios.

Tenemos en nuestras manos el proyecto de ley de carreteras de Cantabria. Por cierto, ya es hora que nos reunamos alguna vez para discutir, en la Ponencia, este proyecto ley de carreteras, para que podamos presentar íntegramente el Plan de Carreteras; ya está bien. Desde aquí, ahora que están todos los grupos políticos, hago un llamamiento, a ver si nos podemos reunir la semana que viene.

Con estas actuaciones, pensamos que los objetivos prioritarios en materia de comunicaciones por carretera están conseguidos; los prioritarios.

Nos quedan ahora las comunicaciones por ferrocarril. Sr. Berriolope, nadie es Presidente de ninguna Ponencia. ¿Cuál es nuestro objetivo prioritario? Mantener con mejoras sustanciales, en vías y material, la línea férrea Santander-Palencia, y apoyar la ejecución de la variante del Guadarrama. Y a medio y largo plazo, transformar la línea de FEVE Santander-Bilbao a ancho europeo y su conexión con la "Y" vasca. Son propuestas contenidas en nuestro programa electoral. Nosotros queremos mantener y mejorar todos los servicios ferroviarios que discurren por nuestra región y aquellas otras que afectan a Cantabria.

Sr. Berriolope, en la Mesa para el Desarrollo Industrial de Cantabria de 1993, donde participaba Izquierda Unida, no se nombraba en absoluto, para nada, en las comunicaciones, el Santander-Mediterráneo.

Para la conexión con Levante, el ferrocarril Santander-Mediterráneo ha sido desde hace 100 años una reivindicación histórica de Cantabria para su implantación y transporte de mercancías y viajeros entre ambas áreas. El desarrollo económico de Europa se está desplazando hacia el Mediterráneo, a través del eje Londres-Milán. Dicho desarrollo es palpable en zonas geográficas como Cataluña, Valencia, etc.; mientras que es palpable el declive económico de la cornisa cantábrica. Por esto, es fundamental nuestra conexión con Europa y con el Mediterráneo, con métodos de transportes modernos, ágiles y eficaces; que sean capaces de acortar tiempos y acercar economías entre la cornisa cantábrica, el Mediterráneo y otras áreas europeas.

Dentro del concepto de modo de transportes ágiles modernos, figuran, en primer lugar, la conexión mediante autovía con Bilbao; y desde ahí, al Mediterráneo y a Europa. Y, por otra parte, con propuestas a medio y largo plazo, con la conexión mediante un tren de velocidad alta; que no alta velocidad, Sr. Palacio, que nunca he hablado yo de

alta velocidad; no quiero AVE para Cantabria, no si que surjan problemas. Y, por lo tanto, con todo Mediterráneo.

Nuestro tráfico comercial es de un 72 por ciento con Europa, País Vasco, Valle del Ebro Cataluña. Y si no tenemos un buen ferrocarril, estamos condenados automáticamente. Y este ferrocarril deb ser ágil y moderno, como he dicho anteriormente.

Respecto a la antigua línea Santander Mediterráneo, lo existente pensamos que puede quedar como infraestructura de tipo turístico, de ocio de tráfico de viajeros o mercancías de ámbito local o regional. Pero, de no haberse hecho en su momento para flujos importantes, como los que se están produciendo o se van a producir hacia el Mediterráneo o Europa, este tipo de infraestructura es inútil. Y sí es eficaz mediante la autovía Santander-Bilbao y el ferrocarril, a medio plazo, entre Santander-Bilbao-Mediterráneo, con tren de velocidad alta; no a 40 kms., como ahora. Y no se hizo en su tiempo. Y no me voy a reprimir, porque no me gusta a mí fijarme en las hemerotecas, pero como hay gente que tiene mucha afición a las hemerotecas, a mí no me gusta, lo digo de verdad; pues ya, últimamente, no tengo más que dedicarme a leer declaraciones anteriores de otra gente. Porque vamos, luego vienen aquí unas diatribas, que digo: bueno, pues voy a coger una joya que he encontrado por ahí. Hay muchas más joyas en esto que tengo aquí, quizás las diga en otro momento.

Tanto a nivel de Partido, como a nivel de Ministerio, el tema lo tenemos claro. El Santander-Mediterráneo será una obra de los Socialistas, después de decenas de años de Gobiernos de derecha, burlándose de nuestra región. Gobiernos que, como el último, estaban apoyados por personas que ahora, sorprendentemente, despliegan toda la capacidad de reivindicación de la que carecieron cuando tenían el poder para hacer la obra y ni la hicieron, ni tuvieron la dignidad de dimitir por no conseguirlo. Puede ponerse la derecha como quiera y convocar todas las manifestaciones que le venga en gana, pero no podrán impedir que una de las más importantes reivindicaciones de Cantabria sea, después de años de desprecio a los ciudadanos en esta región, obra de los Socialistas. En aquel momento, era muy importante la ejecución de esa obra; muy, muy importante. No sé si en este momento lo será tanto.

Tiempos hubo, por lo tanto, en 1982 y siguientes, y con Gobierno Socialista, de cumplir las promesas electorales. Entonces era el momento. Hoy, existen otras posibilidades más modernas y más ágiles. Desde hace mucho tiempo, el PRC no reclama este ferrocarril como prioritario. Sé o intuyo que alguien hará un titular: el PRC, se opone al Santander-Mediterráneo. Por esto, quiero dejar bien clara nuestra postura. Nuestra máxima prioridad es la mejora de la línea Santander-Palencia. A medio plazo, la conexión con la "Y" vasca que nos lleva al Mediterráneo; y si nos dan el Santander-Mediterráneo, mejor que mejor. Pero prioridad, Santander-Palencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Al fijar posiciones por nuestro Grupo, respecto del ferrocarril Santander-Mediterráneo, a mí me vienen a la memoria recuerdos de esta última etapa, de estos años, de hace diez años para acá; en los debates que a lo largo de los distintos períodos parlamentarios se han producido. Y, ciertamente -y voy a empezar por lo que iba a decir al final, hay una cosa clara. Los grupos políticos, indudablemente, no han mantenido siempre dentro de esta región una postura fija; algunos, durante muchos años, han hecho una bandera del Santander-Mediterráneo; ahora, parece que no es así. Desde luego, cada uno es libre de, en cada momento, tomar sus decisiones y defender aquello que cree mejor. Y dicen que cambiar de opinión es de inteligentes; es posible que así lo sea y yo no voy en contra de eso.

Pero sí hay una cosa cierta que nadie me puede rechazar y es que la terminación del Santander-Mediterráneo es una reivindicación del pueblo de Cantabria de años y años; y eso va en el corazón, y en la conciencia, y en el espíritu de cada uno de los cántabros en una amplia mayoría. Sea más afín a un grupo político o sea menos, esté más en un extremo de la derecha o esté más en un extremo de la izquierda, o esté en el centro, no hay duda que en el corazón de los cántabros hay esta reivindicación histórica y que no descansarán -estoy seguro-, no descansará ningún cántabro, en tanto esta obra no se haga.

Y yo, que no me gusta hacer propuestas porque no quiero ser profeta, doy por seguro que esta obra se ha de terminar. No sé si dentro de unos años, o dentro de más, o dentro de menos; pero lleva un siglo ya largo, como ha dicho mi compañero José Ramón Saiz, en la Tribuna, al defender brillantemente esta proposición de ley. Lleva más de un siglo y no sé el tiempo que tardará, pero esta obra tendrá que hacerse. Y tendrá que hacerse porque es una obra rentable. Porque las obras de infraestructura son rentables por sí; y más una obra de la que se han hecho ya, de seiscientos y bastantes kilómetros, se han hecho ya más de 600.

Es decir, la inversión que ahí se ha hecho ya es una inversión muy importante, y cuando se ha hecho a lo largo de muchos años es porque quienes han decidido llevarla a cabo tenían sus estudios, que por sí rentables en muchos casos. Bien es cierto que hay algún estudio que no le da rentabilidad intrínseca

al proyecto en sí, pero toda obra de infraestructura, si no es muy descabellada, de por sí es rentable. Porque además de la economía que genera por sí misma, hay una economía inducida, en las zonas, en las áreas, en las regiones por donde discurre, en este caso, al tratarse de una vía férrea; y eso da una rentabilidad siempre. A no ser que se haga una barbaridad, una cosa descabellada, que en la vida a veces se hace, pero que éste no es el caso.

Es decir, el Santander-Mediterráneo es una obra buena. Es una obra importante. Es una obra que, además, enlaza con la vinculación que España tiene ya, desde hace años, a la Comunidad Económica Europea; y está en la vía de apoyar y colaborar en ese desarrollo equilibrado de las regiones. Y, sobre todo, a través de los ejes económicos que hoy día se están planteando desde distintas zonas y que enlazan, por ejemplo, lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, pero yo lo interpreto de otra manera; es decir, para mí, esta obra es positiva también enlazando con el gran eje económico que va por el Valle del Ebro hacia Cataluña y seguirá hacia Levante, ¡cómo no va a seguir!. Y, para mí, este enlace es muy bueno. Y no digamos para el desarrollo de nuestra zona deprimida, de la cuenca alta y media del Pas; y no digamos para el desarrollo de zonas de las Comunidades Autónomas de Castilla, provincias de Burgos, de Soria, de Aragón y de la propia Comunidad Valenciana.

Entonces -repito- hay estudios de años con grandes diferencias en el tiempo, de unos a otros, a lo largo de un siglo, que avalan esta obra. Que se ha hecho en una gran proporción y que queda -digamos- darle el último empujón. Y este último empujón, yo creo que deberíamos de intentar dárselo desde aquí, y desde ya, desde este momento y desde esta legislatura, en la Cámara de Cantabria. Lo mismo que, por unanimidad, en la Comunidad de Aragón, de todos los grupos políticos, se ha acordado pedirle al Gobierno que no desmantele, que deje lo que hay hecho, que no lo destruya; porque, seguramente, más adelante habrá que utilizarlo y desarrollarlo.

Bien es cierto que una obra de este tipo, seguramente, requerirá retoques importantes; qué duda cabe. Porque hace muchos años que se inició y algunas obras estarán bastante deterioradas; ¡qué duda cabe!. Tampoco se puede montar una vía -digamos- hoy de 30 kms./hora. Que no pase como me ha ocurrido a mí, en una semana, dos veces seguidas: venir de Madrid en tren y un día quedarme en Monzón y otro día por ahí al lado. Pero, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, en ningún momento le he oído yo decir a mi compañero que eso vaya en detrimento de que se mejore la vía Santander-Madrid. Es que eso clama al Cielo y los que tenemos la ocasión, o la suerte o la desgracia de viajar con frecuencia, pues lo vemos. Esta es una vía obsoleta que necesita una reparación, y una mejora, y una modernización, a ojos vista. Pero eso no quiere decir que no tengamos esta salida hacia la zona de Levante, que enlace estas regiones, que contribuya al desarrollo equilibrado de la economía futura de los países de la Comunidad Europea, que cada día son más y van a ser más. Y, por lo tanto,

entendemos que es una buena obra. Una obra rentable por sí misma y, además, que producirá una rentabilidad económica inducida, sin duda alguna, para nuestro país, para las regiones por las que discurre y para áreas concretas de las mismas.

Repito lo que he dicho de los partidos políticos, que las posturas han variado. Lo ha dicho ya aquí un Portavoz, hace un rato, que según donde se encontraban en cada momento, han dicho una cosa o han dicho otra. Pero bueno, a eso estamos acostumbrados ya.

Pero lo que sí digo, repito y con ello termino, que en la voluntad de los cántabros, en el espíritu de los cántabros y en el corazón de los cántabros, la obra del Santander-Mediterráneo es algo que hay que conseguir y se conseguirá. Y seguramente que nos quedarían todos los habitantes de esta región muy agradecidos si fuéramos nosotros capaces de ahora darle este impulso para que continúe al Congreso de los Diputados y veamos felizmente terminada esta obra. Porque también hay que decir que esta proposición de ley coincide plenamente, totalmente coincide con la que se planteó en el año 1985, desde este Parlamento, por iniciativa del Consejo de Gobierno de entonces; y que en el año 1988, fue defendida creo que por tres parlamentarios de esta región, en las Cortes Generales. Lo cierto es que allí, en ese momento, no hubo -digamos- suerte; en ese momento, no se pudo sacar adelante. Pero creemos que las cosas han cambiado lo suficiente como para intentarlo una vez más. Y yo hago votos porque esta Cámara lo apoye, de manera que seamos nosotros los receptores de ese agradecimiento de los habitantes de esta región, de haber pegado un impulso, quizás el impulso definitivo, al proyecto Santander-Mediterráneo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra. Por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, a final del siglo XIX, el Gobierno de la nación declaró de interés general la construcción del ferrocarril Santander-Mediterráneo. Han transcurrido cien años, algo más de cien años, y yo creo que no se puede analizar este problema sin, a su vez, incidir en los hechos económicos que han aparecido en la sociedad española, en la sociedad mundial; sobre todo, en todo lo referente a las comunicaciones y a las telecomunicaciones. Porque cuando se declara de interés general la obra, es la existencia de la máquina de vapor. No existía, en aquel momento, ni siquiera -diríamos- estaba previsto, el invento del automóvil, ni mucho menos del avión. Por lo tanto, la comunicación por carreteras se

despreciaba.

De tal manera que la aspiración social que había cuando se declara esta obra de interés general es que todas las capitales de provincia, todas, estén unidas por ferrocarril. Porque las capitales de provincia o las regiones que no se unían por ferrocarril, no se unían por nada. Es decir, o había comunicación por ferrocarril o no había comunicación. Es decir, la comunicación era signo entonces, lógicamente, como hoy, de desarrollo, de progreso; pero era ferrocarril sinónimo a comunicación.

El ferrocarril, a medida que avanza el siglo XX, en la primera mitad del siglo XX, que es cuando debió construirse, pues es cuando tenía su razón de ser, no se construye, por las razones que fuesen; no se construye el ferrocarril. Y a medida que avanza el siglo XX, el interés general de la obra va decayendo. Porque aparecen en la sociedad española otras obras, otras infraestructuras de interés general. Y yo creo que estoy haciendo un esfuerzo por acercarme de una forma objetiva a la solución de este problema.

De tal manera que, al finalizar el siglo XX, nos encontramos con hechos importantes, importantísimos, en el tema del transporte. Por ejemplo, se ha generalizado el uso del automóvil; pero como aspiración social, como hecho positivo de las sociedades modernas; no como hecho negativo, como se ha dicho aquí, sino como un hecho positivo. En casi todas las casas existe un automóvil o puede existir un automóvil. Y eso ha condicionado las comunicaciones en este país. Naturalmente que las ha condicionado para bien, y es algo que no se puede ocultar a la hora de proyectar las comunicaciones para el siglo XXI.

Se ha generalizado el transporte privado, se ha generalizado el uso del automóvil. La red, hoy, de ferrocarriles se completa con la Red Nacional de Carreteras, con la red de autovías y de autopistas, con la red de aeropuertos. Hay un avance espectacular en las telecomunicaciones, de tal manera que las comunicaciones que queramos diseñar, a medio plazo, para el siglo XXI, nada tienen que ver con las que se diseñaron en el siglo XIX; nada tienen que ver. Esta es la realidad.

De tal manera que hoy se han dicho aquí ya demandas más importantes para la sociedad de Cantabria. Demandas que yo no voy a repetir, pero que nosotros compartimos; porque ahí están nuestros programas electorales y, fundamentalmente, ahí está nuestro Plan Director de Infraestructuras, al que me referiré más adelante.

Conclusión. La obra, a final del siglo XX, en nuestra opinión, carece de interés social. O mejor dicho, hay otras infraestructuras que tienen más interés social, que desbordan la ejecución de esta obra: la autopista del Cantábrico, la autopista con la Meseta, el ferrocarril con Madrid, la rentabilidad del aeropuerto de Santander. De un partido político, lo que haya hecho cuando ha estado en el Gobierno; de un partido político, lo que haya hecho. Y el Partido

Socialista ha estado 13 años en el Gobierno y no ha hecho la obra.

Por lo tanto, hemos conformado una opinión pública, en el sentido de que esta obra no era conveniente o no era necesario hacerla. No la hemos hecho, en 13 años. Es más, hemos diseñado un Plan Director de Infraestructuras, con el horizonte del medio plazo de los próximos quince años, y esta obra no la hemos incluido. Así pues, la posición del Partido Socialista, en el Gobierno y en la oposición, es clarísima. Consideramos otras obras de infraestructura más importantes para el país y más importantes para Cantabria.

Pero también es cierto que, mientras el Partido Socialista ha mantenido esta actitud en los últimos trece años, la alternativa de Gobierno en España, que era el Partido Popular, ha mantenido una actitud contraria. Ha mantenido la luz encendida de esta obra. Iniciativas en el Pleno de la Asamblea Regional; iniciativas en el Parlamento de la nación; proposiciones no de ley, para que el Senador de la Comunidad Autónoma defendiese este ferrocarril. Y hace unos meses, yo tuve la oportunidad de debatir con el candidato del Partido Popular, Sr. Cáceres, a las elecciones generales, hace unos meses, en la Televisión, y el Sr. Cáceres, representante del Partido Popular, defendió la ejecución de esta obra como prioritaria para Cantabria.

Es decir, que el Partido Popular ha mantenido la llama encendida de esta obra. Han dicho a la población que quieren hacer esta obra. Pues ya saben, pueden hacerla. Gobiernan en Cantabria, gobiernan en todos los territorios por donde pasa este ferrocarril; gobiernan en Castilla; gobiernan en Aragón; gobiernan en Valencia. Quieren hacerla, háganla.

Yo, esta mañana, oía en una emisora de radio, al Presidente de Aragón, a Santiago Lanzuela; que le hacían una entrevista y le preguntaban por las infraestructuras de Aragón, las prioritarias. Desde luego, esta obra ya no la señalaba. El Presidente de Aragón, del Partido Popular, esta obra ya no la señalaba como prioritaria. Es decir, que hoy, el Partido Popular, no se enfrenta a ningún Grupo Parlamentario, a ningún grupo político. Se enfrentan ante Uds. mismos; se enfrentan ante sus propias promesas; se enfrentan a sus propios programas; a sus propios compromisos; se enfrentan a la opinión pública que Uds. han generado aquí; se enfrentan con Uds. mismos.

De tal manera que son Uds., lógicamente, los que tienen la oportunidad, de una forma definitiva, de decir qué es lo que piensan hacer con esta obra y por qué hasta antes de ayer, hasta hace unos días, han mantenido la opinión pública favorable para su ejecución.

En caso contrario, yo creo que entonces habrá que deducir que su actitud, estos últimos 13 años, hasta hace unos meses, hasta hace unos días, su

Gobierno Socialista. Que era un montaje de confrontación simplemente con el Gobierno de la nación o que era, simplemente, un engaño. Pero, desde luego, Uds. tienen la oportunidad.

También han lanzado a la opinión pública la idea de que el Plan Director de Infraestructuras, presentado por el Gobierno Socialista, era un Plan de Infraestructuras limitado. Es decir, que era un Plan de Infraestructuras que no contenía todas las exigencias de la sociedad española; ahora tienen la oportunidad. Si Uds. quieren hacer más autopistas, háganlas; más ferrocarriles, háganlos; más carreteras, háganlas. Por cierto, las autopistas, intenten que no sean de peaje.

Nosotros, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista no se va a oponer a que el Partido Popular quiera, y pueda, y desee, y ejecute en los Presupuestos del Estado, esta obra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras., Sres. Diputados.

En primer lugar, decirle al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que las autopistas que han hecho Uds. son de peaje; lo que no son de peaje, son las autovías. Por lo tanto, ha dicho ahora que piden que el Partido Popular no haga las autopistas de peaje; las suyas son de peaje, si es que han hecho alguna de peaje o autopista.

Pero lo que nos trae hoy a la discusión, en esta Cámara, es, sin duda, un viejo problema; un viejo anhelo de los ciudadanos de Cantabria. Y, sobre todo, un problema real en estos momentos.

En esta Cámara, hemos discutido, más de dos, más de tres y más de cuatro veces, la situación de un tema preocupante y fundamental para el futuro, el progreso y el desarrollo de Cantabria, cual es las infraestructuras ferroviarias.

El ferrocarril, en Cantabria, ha sufrido una marginación absoluta, por el Gobierno Socialista, en los últimos 13 años; marginación absoluta, mientras se realizaban cuantiosas inversiones en otras zonas de nuestro país. No tenemos nada más que analizar las infraestructuras ferroviarias que existían en Cantabria hace 13 años y analizarlo en estos momentos. Hoy, esta marginación ha llevado consigo la degradación de las infraestructuras de nuestra región. Y hoy podemos decir, sin lugar a ninguna duda, que nuestros servicios de ferrocarril son mucho menos competitivos con el resto de estos servicios, de la mayor parte de las

competitivos. Es por ello, que se debe luchar por conseguir una modernización de nuestro ferrocarril, para que pueda cumplir sus dos más importantes objetivos, cuales son las infraestructuras ferroviarias: en primer lugar, el objetivo público y social; en segundo lugar, el objetivo de posibilitar el desarrollo económico de una región, en este caso, de una región como Cantabria.

Hoy, en Cantabria, nadie discute la necesidad prioritaria de nuestro ferrocarril. Es, sin lugar a duda y aquí todos lo han expuesto-, a través de la modernización y mejora de la línea Santander-Madrid; así como la mejora, tampoco sin lugar a dudas, del ferrocarril de vía estrecha como corredor del Cantábrico y como elemento integrador de nuestra región en la cornisa cantábrica; que también tenemos que decir que, en estos momentos, está bastante peor que hace tres años.

En la línea Santander-Madrid se necesita un esfuerzo inversor y una presión constante; principal para acometer las siguientes características. En primer lugar, una mejora de las infraestructuras. En segundo lugar, una mejora de los servicios. Servicios que tienen que acometer largo recorrido, servicios regionales y servicios de cercanías. Los tres son fundamentales, en definitiva, para vertebrar, en primer lugar, nuestras comunicaciones con el Estado; en segundo lugar, nuestras comunicaciones con las diferentes regiones; y en tercer lugar, nuestras comunicaciones en nuestra propia región.

Tenemos que analizar y seguir invirtiendo en el tema de las cargas, talleres y material móvil de nuestra infraestructura de Santander-Madrid. Esta reivindicación está aprobada por unanimidad de esta Cámara, en el último debate del Estado de la Región. Como fundamental para el futuro de Cantabria, en infraestructura ferroviaria a corto plazo, es la mejora y la modernización de la línea Santander-Madrid; por unanimidad de los 39 Diputados, en el debate del Estado de la Región.

Esta prioridad que para el Grupo Parlamentario Popular es la modernización de esta línea, está defendida no solamente por unanimidad de esta Cámara, sino que está defendida también en el foro del ferrocarril en el que participan las Comunidades Autónomas del noroeste español, los ayuntamientos, los sindicatos cántabros, la Cámara de Comercio, etc. Está defendida también, y no precisamente participando en esa propuesta de política industrial para Cantabria de 1993, por las Cámaras de Comercio de Cantabria, por la Universidad, por los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, y algún partido, como el Partido Regionalista o Izquierda Unida de Cantabria.

Por ello, esta proposición de ley, que en estos momentos se presenta para tramitación, en función del artículo 87.2 de la Constitución, en estos momentos, hay que decir que tenemos que clarificar y dejar bien claro cuál es el objetivo de la misma. Si, en primer lugar, esta proposición de ley lo que quiere es priorizar para Cantabria la finalización del Santander-

Mediterráneo, la única función de esta proposición de ley, entonces, será dispersar esfuerzos, dispersar responsabilidades y, en definitiva, no aunar los esfuerzos colectivos de la sociedad de Cantabria para atender la necesidad prioritaria, que es la modernización de la línea Santander-Madrid y la conexión de esta línea con el resto de las regiones españolas.

Por lo tanto, no se puede dispersar el objetivo prioritario y necesario para los intereses de todos los cántabros en materia de nuestra necesidad de ferrocarril; que no es otro que el expuesto a lo largo de mi intervención y en los que en vez de dispersar los esfuerzos colectivos de todos los que coincidimos en las mismas reivindicaciones.

Ahora bien. También, como se ha dicho en la intervención de todos los Portavoces, y ha sido curioso, también esta proposición de ley puede tener un fin puramente político; entendido éste desde el desgaste de otros partidos buscando contradicciones. Todos los Portavoces han manifestado aquí posturas que han defendido diferentes partidos políticos en Cantabria, a lo largo de los últimos diez años, para defender esta proposición de ley o para manifestar su postura como Grupo Parlamentario a esta proposición de ley.

Sinceramente, el que busque este objetivo, no lo va a cumplir con esta iniciativa. Ya que, si bien es cierto que hay partidos que han cambiado considerablemente su postura, como el Partido que me ha precedido, el Grupo Parlamentario que me ha precedido en el inicio de mi intervención, el Partido al cual yo represento, en los años anteriores a 1989, defendió con ahínco en nuestra región el Santander-Mediterráneo; que Cantabria necesitaba una unión con el Mediterráneo y, sobre todo, finalizar una vía de infraestructura ferroviaria que estaba construida en una gran parte, pero que estaba ya también esa gran parte obsoleta y el resto sin terminar.

Y hoy, también todos en esta Cámara, podemos defender la vía Santander-Mediterráneo; sin duda alguna. Hoy, en esta Cámara, yo creo que ninguno podría decir que sería malo para Cantabria, la vía Santander-Mediterráneo. Pero en política se nos elige para legislaturas de cuatro años, con un programa político; y nuestras propuestas deben ir encaminadas a que desde las Administraciones Públicas se lleven a cabo las acciones tendentes a priorizar objetivos y actuaciones que en cada momento la sociedad demanda para garantizar el progreso y el desarrollo.

Es por lo cual el Partido Popular, en el programa de las elecciones autonómicas de 1995, no incluyó, como tema prioritario para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, el Santander-Mediterráneo. No hemos incluido esta infraestructura como logro a conseguir a corto plazo o a medio plazo, sino que necesitamos, a corto y medio plazo, se realicen las inversiones que en infraestructuras ferroviarias beneficien más y necesita más nuestra

región. Y que, en estos momentos, toda la sociedad de Cantabria demanda como necesarias y que no son otras que las que he expuesto a lo largo de mi intervención; reivindicados por todos los colectivos económicos y sociales de Cantabria y los partidos políticos. Esta Asamblea Regional de Cantabria debe defender como prioritario, en el futuro del desarrollo industrial y en el futuro del desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma, aquello en lo que todos los colectivos económicos y sociales de Cantabria defienden.

Aunar esfuerzos en ese camino nos llevará, sin duda alguna, a modernizar nuestras infraestructuras ferroviarias, fundamentales para Cantabria. Dispersar esfuerzos, no tener claros cuáles son los objetivos prioritarios de estas infraestructuras ferroviarias, nos llevará, sin duda alguna, a que seguiremos discutiendo en esta Tribuna, y en esta Cámara, muchas vías de infraestructuras ferroviarias; pero, posiblemente, seguiremos discutiendo que cada vez van a peor y no se mejoran.

Por lo tanto, yo digo que centremos el esfuerzo de todos los cántabros en conseguir una mejor y mayor modernización del sector ferroviario y de las infraestructuras. Pero, en definitiva, centremos ese esfuerzo en conseguir que lo que hagamos, lo que podamos hacer y tengamos que exigir al Gobierno Central para el desarrollo de estas infraestructuras en Cantabria, se consiga de verdad en estos cuatro próximos años. Que dentro de cuatro años, Cantabria tenga posibilidades de un mayor y mejor desarrollo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley de terminación obras ferrocarril Santander-Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Secretario.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.

Por favor, Sres. Diputados, silencio. Por favor, continuamos la sesión.

Sr. Secretario, dése lectura al punto segundo del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Segundo punto del Orden del Día correspondiente al Pleno de hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Guerrero, léalo usted, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Como buenamente pueda, leeré.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: De nada.

Debate y votación de la moción nº 23, subsiguiente a la interpelación Nº 11, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y concesión de licencias urbanísticas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra su representante, D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias. Sr. Presidente.

El futuro de la fábrica de Nueva Montaña Quijano se ha hecho descansar sobre el desarrollo urbanístico de los terrenos que rodean la factoría. El plan de viabilidad de esta empresa se financia con las plusvalías que genera la recalificación urbanística de estos terrenos. Así, con toda crudeza, con toda realidad, se planteó en su día a los partidos políticos de esta Comunidad Autónoma y así se analizó por todos los Grupos Parlamentarios; y así el Partido Socialista y otros Grupos, el Partido Socialista sobre todo, sin titubeos, ha apoyado el plan de viabilidad de esta factoría.

Por consiguiente aprobar el plan de viabilidad de la factoría supone apoyar el desarrollo urbanístico de estos terrenos. Nosotros no hemos tenido ningún titubeo como partido político en toda esta historia, ha quedado clarísimo, y yo pienso que hemos contribuido a solucionar el problema de esta empresa. Hemos contribuido con nuestros votos en el Ayuntamiento de Santander, hemos contribuido con nuestros votos en la Asamblea Regional y también, por qué no, con el impulso que a través de los medios de comunicación hemos querido dar al plan de viabilidad de esta empresa.

Impulsar una inversión económica de en torno a 40.000 millones de pesetas nos parece que es un buen objetivo en esta Comunidad Autónoma y en estos momentos. Nos parece que es una inversión económica que fomenta la actividad de la economía en nuestra Comunidad Autónoma, fomenta la creación de empleo y, sobre todo, garantiza el futuro de la empresa de Nueva Montaña Quijano. De tal manera, que la concesión de las licencias urbanísticas, cuando se anuncia la concesión de las licencias urbanísticas por el Ayuntamiento de Santander, para nosotros es una buena noticia. Nos parece que es una buena noticia para la ciudad, que es una buena noticia para la región, para el empleo, para la actividad económica.

Es una buena noticia, es un acierto y nos llama la atención que desde el Consejo de Gobierno se

analice la concesión de estas licencias como un error. Es un error, es un error histórico, se anuncia desde el Consejo de Gobierno. De tal manera, que si el Consejo de Gobierno entiende que es un error, si el Presidente de la Comisión de Urbanismo entiende que es un error, si el Vicepresidente del Consejo de Gobierno presenta una alegación y, por consiguiente, va a defender su alegación, intentará corregir el error. Si, por otra parte, el Ayuntamiento de Santander, con el apoyo del Grupo Socialista, modifica su plan general, concede las licencias y entiende que es un acierto, entenderán Sus Señorías también que, en el mejor de los casos, se está creando un grado de incertidumbre, un grado de inestabilidad, sobre esta importante inversión económica. Es decir, aparece de nuevo en nuestra Comunidad Autónoma una fantasma que pensábamos que había sido desterrado: el fantasma de la inseguridad jurídica; la inseguridad jurídica, que es un elemento pernicioso en el desarrollo económico de una Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, ¿tiene el Consejo de Gobierno previsto apoyar esta inversión?, ¿tiene el Consejo de Gobierno previsto frenar esta inversión?, ¿considera el Consejo de Gobierno esto un acierto o un error?, porque las dos cosas, desde luego, no pueden ser. Las dos cosas no pueden ser, o se apoya el plan general de Santander o se apoya la alegación que defiende el Presidente de la Comisión Regional de Urbanismo, pero las dos cosas no pueden ser a la vez. De tal manera que, en el primer punto de la moción que sometemos a la consideración del Pleno, instamos al Consejo de Gobierno a poner fin a la incertidumbre política que el Consejo de Gobierno ha creado o alguno de sus miembros han creado sobre la empresa Nueva Montaña Quijano; para que se garantice la viabilidad de la empresa y para que se garantice la inversión económica que generan las licencias urbanísticas concedidas.

Es posible que dentro de unas semanas, es posible que dentro de unos meses comience la construcción de estas viviendas. Los ciudadanos de Cantabria tienen que saber con absoluta claridad si por parte de este Consejo de Gobierno se garantiza o no se garantiza la legalidad de esta inversión. No puede existir ni una sola duda más, porque de lo contrario, mientras se mantiene la duda, mientras se mantiene la incertidumbre, estaremos generando un efecto negativo sobre la actividad económica de esta Comunidad Autónoma y, en concreto, de las inversiones en los terrenos de Nueva Montaña Quijano.

El segundo aspecto que incluimos en nuestra propuesta es instar al Consejo de Gobierno a realizar un seguimiento del plan de viabilidad de la empresa. No puede ser tampoco que se aprueben unas modificaciones urbanísticas, no puede ser tampoco que se aprueben unas plusvalías para garantizar la viabilidad de una empresa y que nos desentendamos de ella. El Consejo de Gobierno debe hacer el seguimiento de la viabilidad de la empresa, no vaya a ser que los dineros que generan estas plusvalías no se dediquen al fin, al objetivo que está previsto en su plan de viabilidad. Por lo tanto, instamos al Consejo de

Gobierno a solicitar de la empresa y de los representantes de los trabajadores los datos precisos los datos necesarios para hacer un seguimiento puntual del plan de viabilidad de la empresa.

Nada más, Sras. y Sres. Diputados. Yo espero que esta moción se apruebe hoy por unanimidad y que demos un paso adelante en estos dos aspectos que decía al principio de mi intervención: garantizar el plan de viabilidad de la empresa de Nueva Montaña Quijano y asegurar, desde un punto de vista jurídico, desde un punto de vista político más que jurídico, una inversión importante, en este momento, para las necesidades de desarrollo económico y de empleo de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Gracias, Sr. Diputado.

A esta moción hay presentada una enmienda firmada por el Grupo Popular y Grupo Regionalista.

Para su defensa y fijación de posición, tiene la palabra, en representación del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Salvo que se acepte la enmienda, que supone la supresión del párrafo primero de la moción presentada por el Grupo Socialista, el Grupo Regionalista va a votar no a la moción presentada por este Grupo a la consideración de esta Cámara.

En primer lugar y evidentemente, éste es un juicio de intenciones totalmente deliberado, aunque fundado realmente en la experiencia, porque esta moción yo creo que tiene como motivo, más que colaborar a la solución de los problemas de Nueva Montaña Quijano o impulsar la acción del Consejo de Gobierno, simple y llanamente buscar yo creo que una ocasión más de plantear un tema políticamente, un tema que esperan suponga un coste para el Partido Regionalista de Cantabria y, de paso, intentar crear una fisura en la coalición de Gobierno que, en este momento, desde luego, no existe. Esa es mi valoración de intenciones respecto a esta moción y a otra serie de iniciativas parlamentarias que vienen sobre este mismo tema; por supuesto, sujeta a cualquier tipo de crítica, pero esa es mi convicción íntima y es la convicción íntima de mi Grupo Parlamentario.

Pero, en segundo lugar, también rechazamos esta moción porque, contrariamente a lo que se afirma en ella, no existe en este momento ninguna incertidumbre política, al menos en el sentido en que debe entenderse el adjetivo política cuando se pide una determinada actuación del Consejo de Gobierno. No existe, en opinión del Grupo Parlamentario Regionalista ni en opinión del Grupo Parlamentario del Partido Popular, y yo creo que en opinión de todas las personas de esta región, ninguna incertidumbre. Desde

luego si la incertidumbre se refiere a hipotéticas nuevas iniciativas, a nuevas alternativas, a nuevos proyectos, la postura del Gobierno, lógicamente, la de este Grupo Parlamentario, y del Grupo Parlamentario Popular supongo, se adoptará en el momento en que esas nuevas iniciativas, esos nuevos proyectos, esas nuevas alternativas, se sometan a nuestra consideración o a la consideración de la Cámara.

De manera que eso es hacer política ficción y, en ese sentido, la verdad es que no existe ninguna incertidumbre. Existe incertidumbre, por supuesto, en las iniciativas que se adopten y también en la postura. Pero no es esa incertidumbre -supongo yo- a la que aquí nos estamos refiriendo. Si se refiere a proyectos ya conocidos y que se encuentran en este momento en trámite, el equipo de Gobierno ya ha establecido unos criterios suficientemente divulgados y conocidos suficientemente por la opinión pública, el primero de los cuales y el más importante es el cumplimiento de la ley y la no adopción de cualquier medida, de cualquier decisión, de cualquier resolución que vulnere la legalidad; tomando como inicial punto de referencia para ello los informes de los servicios técnicos y, fundamentalmente, los informes de los servicios jurídicos de cada una de las Administraciones que tenga que resolver.

De manera que, contrariamente a lo que existía anteriormente, Sr. Palacio, y en esa incertidumbre en la cual Ud. situaba la incertidumbre jurídica anterior, en este momento no hay ninguna duda. Se va a respetar siempre la legalidad, existe la total y absoluta garantía de que no se va a cometer -por lo menos, conscientemente- ninguna ilegalidad. En fin, yo creo que eso es una gran garantía y elimina cualquier tipo de incertidumbre. No existe ninguna incertidumbre que condicione, ni siquiera mínimamente, el planteamiento y la adopción de soluciones que sean necesarias para el mantenimiento de la actividad industrial y los puestos de trabajo de Nueva Montaña Quijano; ninguna incertidumbre.

En segundo lugar, votaremos no también a esta moción porque ni la Asamblea Regional, ni tampoco el Consejo de Gobierno tienen como función, ni siquiera accesoria, ni siquiera complementaria, el saneamiento financiero de la factoría, como dice la moción. Por cierto, que ni siquiera es posible el planteamiento del saneamiento financiero de la factoría. Sería el saneamiento financiero de la Sociedad, pues creemos también que contribuir al saneamiento financiero de la Sociedad, en este momento, en nuestra opinión, no es garantía ni muchísimo menos del mantenimiento de la actividad industrial en el futuro, ni el mantenimiento de los puestos de trabajos.

Es más, desde algún punto de vista y de alguna consideración fundada, la solución en este momento de los problemas financieros de la empresa, de la Sociedad, quizás, supusiera precisamente poner en peligro la existencia de la factoría, la existencia de la empresa. Porque el mantenimiento de la factoría, el mantenimiento de la industria, el mantenimiento de la

empresa, se debe fundar en otro tipo de criterios: en criterios de viabilidad, en criterios de establecimiento de un plan de saneamiento, en criterios de establecimiento de un plan de futuro, de criterios en los cuales la empresa se va a desenvolver en un futuro total y absolutamente distinto de la historia en la cual se ha desenvuelto hasta ahora. De manera que, en ese sentido, nosotros entendemos que, quizás, ese planteamiento de solución de problemas financieros, aunque fuera competencia de la Asamblea Regional o del Consejo de Gobierno, ni siquiera en ese caso garantizaría -en nuestra opinión, repito- el mantenimiento de la empresa.

La viabilidad de la empresa -y así entramos en el último inciso del primer punto de la moción- no se garantiza por un saneamiento parcial, por un saneamiento puntual de la situación financiera, sino por el establecimiento de un plan general, de un plan global y de un plan de futuro; cosa que, en este momento, nosotros por lo menos no conocemos. Nosotros nada más que tenemos en ese sentido declaraciones de intenciones también, ideas generales, pero desde luego no un plan de saneamiento definido con pasos a seguir y con una garantía cierta de que la empresa y de que los puestos de trabajo se van a mantener en el futuro.

Finalmente, respecto al segundo punto, no tenemos ningún inconveniente en que el Consejo de Gobierno siga, dentro de lo que puede ser el seguimiento de lo que es la actividad industrial, la actividad social de la región, el plan de viabilidad de esta empresa para que no se pierdan los puestos de trabajo; hasta ahí estaríamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra
Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr.
Presidente. Señorías.

Hemos de decir prácticamente lo mismo que nuestro compañero que nos ha precedido en el uso de la palabra. No existe ningún tipo de incertidumbre política, que es la base primera que establece la moción que vamos a someter al Pleno. Se conoce que lo que se pretende es que el Grupo Regionalista y el Grupo Popular reconozcan que existe esta incertidumbre y, como ello no es cierto, no lo podemos reconocer. Por ese motivo nosotros hemos presentado una enmienda de supresión de esta primera parte de la moción, porque no quepa la menor duda a nadie que no existe ninguna incertidumbre; porque, precisamente, la gestión del Gobierno actual se está basando en la aplicación perfecta del principio constitucional de seguridad jurídica. Cuando acabo de oír que es un error histórico lo que se dice por nosotros y que hay un defecto en la inseguridad jurídica es que no me lo puedo ni creer. No me lo puedo ni creer porque todavía en ningún momento se ha dado precisamente eso en este Gobierno, en

absoluto.

Lo que he observado también es una falta de rigor a la hora de exponer, por parte del Grupo Socialista, la defensa de la moción, porque se separa bastante incluso de su propio texto. Vamos a ver; nosotros somos la Asamblea Regional de Cantabria. Tenemos nuestras competencias, igual que el Gobierno tiene las suyas y los ayuntamientos tienen las suyas. Hablar de licencias de urbanismo en este momento, en esta Tribuna y en esta Cámara no procede, porque nosotros no somos competentes para dar ningún tipo de licencia urbanística. Y si precisamente estamos hablando del principio de seguridad jurídica, tendremos que respetar las competencias de cada órgano administrativo. Nosotros no somos quienes para hablar de licencias urbanísticas, porque -vuelvo a repetir- no es nuestra competencia.

La Comisión Regional de Urbanismo es una entidad de derecho público, es una entidad que viene regulada por la ley, que tiene también sus competencias tasadas y que no se puede extralimitar de dichas competencias. No hay que presuponer que eso lo vaya a hacer, por que no lo hace. Porque, además, la ley en estos sentidos es bastante clara, es muy clara, de forma que cada uno tiene sus competencias y nadie se debe extralimitar. Luego no empecemos nosotros a extralimitarnos. Sería fácil caer en la tentación de explicar aquí en qué han consistido las licencias, cómo está la situación urbanística, pero sería una falta de consideración al Ayuntamiento de Santander que no creo que se la merece. Por tanto, ni tan siquiera voy a entrar en esa cuestión; simplemente porque quiero ser respetuosa con lo que cada uno tenemos que hacer en la vida pública.

Nosotros nunca podremos admitir esta moción en su primer punto, porque es falso -y digo esa palabra, falso, y la repito- que exista tal incertidumbre política. Al contrario, existe la certidumbre del cumplimiento siempre de la legalidad. Por tanto, lo que solicitamos es que el Grupo proponente acepte la retirada de este punto primero.

Bueno, en cuanto al punto segundo, desde luego el Gobierno Regional se está preocupando siempre de toda la materia industrial, indudablemente; ahora, vuelvo a repetir también, en el ámbito de las competencias. Lo que nosotros no podemos hacer es hacer de Consejo de Administración de una sociedad privada. Ahora bien, que no quepa tampoco la menor duda de que el Gobierno Regional, como está continuamente plasmándose y demostrándose en esta Cámara, está plenamente atento a toda la evolución industrial de Cantabria, a toda la evolución industrial de las empresas que forman el tejido industrial de esta región y, desde luego, en este caso también lo va a estar. Pero -vuelvo a repetir, también- con el respeto total y absoluto a la legalidad, porque no se podrían tampoco cometer intromisiones ilegales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, IUCAN.

El Sr. Berriolope Muñecas tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo tengo que admitir que este desconcertado y mi Grupo Parlamentario también respecto a este debate. Sinceramente, yo pensaba que técnicamente y políticamente, pero sobre todo políticamente, se había zanjado con el debate en el Ayuntamiento de Santander y, desde luego, creo que sería ya una extralimitación impresionante que la Comisión Regional de Urbanismo se opusiera a lo dictámenes del Ayuntamiento de Santander respecto a la urbanización de esta zona.

Yo pensé que esta cuestión estaba más o menos ventilada. Por lo tanto, yo quiero decir, y lo quiero decir con toda solemnidad, que mi Grupo Parlamentario no comparte este método de oposición, parece que es un poquitín fuera de lugar y que, por lo tanto, nos vamos a abstener en esta votación.

Una situación que en modo alguno se puede interpretar como una inhibición en el programa. Porque yo creo que este conflicto, el de Nueva Montaña, tiene enormes repercusiones en el entendimiento de la vida pública regional; y tiene enormes repercusiones políticas y administrativas. En primer lugar, porque se ha creado una lógica donde una fuerza política puede vulnerar tranquilamente el contrato electoral, con un desparpajo que yo no lo conozco, no conozco precedentes, por lo menos en la vida pública regional.

Yo creo que el Sr. Revilla ha demostrado, en esta cuestión, una falta de criterio absoluto y un oportunismo político extraordinario, extraordinario. Es decir, primero no dudó en plantear -no voy a decir una confrontación- un conflicto de intereses ciudadanos, obviando la defensa del interés general con respecto al tema de Nueva Montaña. No dudó, en aras a una estrategia electoralista -no electoral, electoralista, por lo tanto, oportunista-, en confrontar los intereses de los trabajadores, de los sindicatos representativos de esos trabajadores, con los legítimos intereses de los comerciantes. No dudó en ofrecer una visión absolutamente parcial del desarrollo urbanístico de Santander. No dudó en hacer una propuesta que introducía elementos terriblemente peligrosos para el Estado de Derecho de invasión de las competencias y la autonomía municipal. No dudó en saltarse el consenso político amplio, extraordinario, de todo el arco político municipal de Santander, respecto a una decisión estratégica para la economía local de Santander, como es el mantenimiento de los puestos de trabajo de Nueva Montaña Quijano y su entorno.

Eso es un elemento absolutamente preocupante, porque hoy se están produciendo desde el Consejo de Gobierno, desde el Sr. Gil con el apoyo

del Sr. Revilla y con algún apoyo temporal de la UPCA, esos mismos criterios en Torrelavega. Provocar confrontaciones ciudadanas gratuitas, por ejemplo, en el polígono industrial de Torrelavega; por ejemplo, en el Bulevar; por ejemplo, en el Parque. Saltándose la autonomía municipal y entrando en confrontación con...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Diputado. Le rogaría se atuviese al tema, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdón, Sr. Presidente. Creo que viene al caso, porque estamos denunciando una actuación política que se está manteniendo; pero, no obstante, me ceñiré al asunto.

Otro elemento absolutamente peligroso, absolutamente peligroso del debate de Nueva Montaña, independientemente de los objetivos políticos que el PSOE persiga con este tipo de iniciativas, que yo me considero absolutamente al margen, pero me parece que es importantísimo resaltar que con el tema de Nueva Montaña se han dado pistas erróneas a los ciudadanos.

Sr. Revilla, yo no creo que el problema del comercio de Santander, sinceramente, sea el problema de una superficie comercial en Nueva Montaña. El problema del comercio en Santander es un problema de falta de ayudas para la innovación, falta de ayudas para crear un comercio competitivo, para la especialización, etc. El comercio en Santander tiene la competencia en el mismo centro de la ciudad. Hoy, las nuevas redes de comercialización nos llevan a que, al mismo tiempo que cierran un gran almacén de Santander, una franquicia amplíe sus instalaciones; nos lleva a que los ciudadanos consumen en "Zara", en "Máximo Dutti", en "Adolfo Domínguez", en "Cortefiel", en "Lupa", en "El árbol". Ahí está una competencia terrible, terrible para un comercio clásico en la ciudad. Y eso, se están dando licencias todos los días que hacen la competencia directa a nuestro comercio. Por lo tanto, estudiemos y seamos rigurosos a la hora de hablar eso.

El problema industrial de la ciudad de Santander no está en que no haya suelo industrial. Si hoy el Consejo de Gobierno tuviera el empuje político, el nervio político para atraer inversiones en Cantabria, con el suelo industrial que hay en Nueva Montaña, posiblemente, acabaríamos con el desempleo en Santander y en la bahía sur de Santander; posiblemente. El problema es que no hay ese nervio y ese empuje.

Por lo tanto, creo que hemos dado pistas muy erróneas y estamos planteando y cerrando los ojos a cosas como, por ejemplo, ésta que le voy a comentar. Tengo entendido que la entidad financiera pública que hay en Cantabria -me estoy refiriendo a Caja Cantabria-, a través de una empresa instrumental, está participando, por ejemplo, en la gestión de una parte del suelo dedicado a viviendas de Nueva Montaña. A mí me parecería mucho más interesante que la Caja

participara en una línea de crédito blando para la modernización y la ampliación de la competitividad y la especialización del pequeño comercio y del mediano comercio de Santander. Las fuerzas políticas que están aquí tienen responsabilidades extraordinarias en eso.

Por lo tanto, yo acabaría diciendo una cuestión, dos cuestiones. Creo que en torno a Nueva Montaña Quijano se ha planteado una iniciativa que no viene al caso, pero que creo que da la oportunidad de plantear una reflexión para decir a algunos políticos que hasta ahora han alardeado de todo lo contrario, primero, que la demagogia tiene un precio y, en segundo lugar, que lo que no está permitido en política, lo que no está permitido en política es engañar a los ciudadanos, darles pistas equivocadas que nos atrasen sociológica, cultural y económicamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Berriolope.

Sr. de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Para defender el decoro de este Grupo Parlamentario, de acuerdo con el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha habido unas alusiones que yo entiendo que son muy directas a miembros del Consejo de Gobierno, no específicamente a su Grupo Parlamentario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: El Grupo, Sr. Presidente, si me permite,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: ...se ha dicho que el Grupo ha vulnerado las promesas electorales, ha defraudado, ha cometido fraude; es decir, creo que el Grupo ha sido también aludido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio, Sres. Esta Presidencia ha entendido, efectivamente, lo que se ha dicho. Yo he entendido que las referencias han sido muy directamente a un Sr. Consejero, Presidente de su Grupo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No, Sr. Presidente, pero han sido al Grupo y al Sr. Consejero. Yo ignoro si, a nivel personal, el Sr. Consejero querrá hablar. Yo, desde luego, como Grupo que también ha sido aludido como tal, también pido el derecho que me concede el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tengo mis razonables dudas, pero en el caso de dudas estoy a favor de que Ud. hable.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene Ud. un minuto, por favor.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:
Simplemente, voy a decir una cosa, Sr. Presidente.

En este momento, me parece, si la iniciativa era impropia, el planteamiento que hace el Portavoz de Izquierda Unida es todavía mucho más impropio. No existe en el Reglamento moción de censura de Grupo Parlamentario, ni moción de confianza, ni reprobación, como iniciativa parlamentaria.

Si Ud. quiere que nosotros tengamos aquí un debate sobre cumplimiento de promesas electorales, no hay inconveniente por este Grupo en tener aquí un debate sobre incumplimiento de promesas electorales; y si Ud. quiere tener un debate sobre rompimiento de algún tipo de consenso, sea sobre Nueva Montaña Quijano o algún otro consenso más importante, también estamos dispuestos a aceptar ese debate; pero cuando se nos advierta previamente que el objeto del debate en esta Cámara va a tener ese contenido.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.
Sras. y Sres. Diputados.

Nosotros no vamos, aquí, en este debate, a revisar conductas del pasado. Allá cada cual y que el pueblo tome nota decidida de lo que se dijo y de lo que se ha hecho definitivamente sobre esta postura en torno a la recalificación de los terrenos de Nueva Montaña.

Nosotros sí queremos decir que la incertidumbre a lo largo de un tiempo ya fue despejada por el Ayuntamiento de Santander y que la incertidumbre actual, probablemente, está en la postura de la Comisión de Urbanismo; porque, efectivamente, cuando el Ayuntamiento de Santander tomó la decisión, el Sr. Consejero de Obras Públicas y Presidente de la Comisión de Urbanismo calificó esa decisión del Ayuntamiento de Santander de error histórico. Es decir, que si el Ayuntamiento de Santander, de acuerdo a sus competencias y de acuerdo a su buen saber y entender, en defensa de los intereses de la ciudad, tomó esa decisión, no nos parece correcto que desde el Gobierno, quien tiene el poder o, al menos, es la cabeza representativa de la Comisión de Urbanismo, califique esa decisión del Ayuntamiento de Santander de error histórico; y ahí está la incertidumbre.

Es decir, para nosotros, sí existe una incertidumbre; puede ser teórica, pero existe la incertidumbre. Yo no creo que la Comisión de Urbanismo vaya a llevar la contraria al Ayuntamiento

de Santander, incluso lo descarto, pero el Presidente de la Comisión de Urbanismo y Consejero de Obras Públicas ha hecho una manifestación en los medios de comunicación, y creo que está en la memoria de todos los Diputados de esta Cámara, de que la decisión de Ayuntamiento de Santander se consideraba un error histórico. Por tanto, existe una incertidumbre, al menos, teórica; al menos, teórica, porque yo estoy absolutamente seguro de que la Comisión de Urbanismo va a apoyar la decisión del Ayuntamiento de Santander.

Nosotros creemos que este desarrollo urbanístico de los terrenos de Nueva Montaña, iniciado -creo recordar- en la legislatura anterior, ha sido bueno para los intereses de Cantabria, para los intereses de la ciudad y, sobre todo, para despejar incertidumbres en una empresa de esta región, una empresa simbólica, una empresa emblemática de Cantabria. Además, creo que por una decisión valiente ha abierto ahora mismo el camino a que el Ayuntamiento de Santander, y en el caso concreto de SNIACE, pueda hacer lo mismo; es decir, la recalificación de terrenos de SNIACE para salvar en lo posible la viabilidad de la empresa torrelaveguense.

Es cierto que ha abierto un conflicto de intereses, pero toda decisión, muchas veces, abre conflicto de intereses. Aquí hay un conflicto muy claro entre lo que algunos entienden como filosofía de las grandes superficies y el comercio tradicional. Pero, al fin y al cabo, el Ayuntamiento de Santander, por una mayoría creo que unánime o casi unánime, ha tomado la decisión de llevar adelante ese posicionamiento sobre los terrenos de Nueva Montaña. Por tanto, nosotros no queremos caer aquí en tentaciones que son saludables, también, para la vida democrática. Es decir, lo que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida Cantabria es decir al Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno que de las promesas nada y que se ha hecho una estafa a los ciudadanos. Bueno, es una opinión; es una opinión que algún día los ciudadanos tomarán nota de la misma de una manera o de otra, y se reflejará en las urnas de una manera o de otra.

Por tanto, nosotros creemos que no existen incertidumbres reales, pero sí existe una incertidumbre teórica; y nosotros solamente votaríamos en contra de esta moción si el Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno subiese a esta Tribuna y lo que ha dicho hace tres meses lo rectifica. Es decir, si sube aquí y dice que el tema de Nueva Montaña, tal y como lo ha asumido el Ayuntamiento de Santander, no es un error histórico como lo ha reflejado en la prensa, nosotros, evidentemente, se habrán despejado las ambigüedades teóricas.

Por tanto, nosotros creemos que el Sr. Consejero de Obras Públicas tiene que asumir todo lo que ha dicho, todo lo que ha seguido diciendo, los cambios de postura sobre este asunto, a pesar de haber sido -según él- un contrato moral con los electores y los ciudadanos de Santander; y si quiere que, desde luego, nosotros estemos en sintonía con el Grupo Popular de que el Grupo Socialista

primer punto de su moción, tiene que decir aquí que la decisión del Ayuntamiento de Santander no ha sido un error histórico.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Saiz Fernández.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra, con el fin de que nos indique si asume o no la enmienda presentada, así como para finalizar el debate antes de proceder a la votación.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero aclararle, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Regionalista que aquí no se votan intenciones; en una proposición no de ley no se votan intenciones y, realmente, es peligroso enjuiciar las intenciones, porque uno tiene bastantes posibilidades de equivocarse. Lo que se vota es un texto. Eso es lo que se vota y eso es lo que se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea de hoy, un texto, una propuesta positiva.

Una propuesta positiva para solucionar un problema que ustedes y ustedes solos se han creado; ustedes y ustedes solos, y tendrán que reconocerlo. Y se sienten ustedes, realmente, a veces, ofendidos por el decoro, decía usted ahí; qué tendremos que pensar nosotros cuando -y todavía no he oído rectificación del PRC- dicen Uds. que el Partido Popular y el PSOE están involucrados en este asunto hasta las cejas. ¿Y por qué no han rectificado?, ¿o es que piensan ustedes que solamente el decoro les asiste a ustedes? ¿Por qué mantienen ustedes estas calumnias, públicamente?

La cuestión es si existe o no existe inseguridad. Bueno, el Partido Regionalista lanza a la opinión pública la primera idea: que es un Partido recto y honesto y que cumple siempre sus compromisos; por escrito, siempre. El mismo día que el Ayuntamiento concede la licencia, o al día siguiente, el mismo día, dicen ustedes, van a cumplir sus compromisos y dicen: el PRC mantendrá la alegación que su Partido ha presentado al plan general en la zona de Nueva Montaña; vamos a seguir defendiendo el uso exclusivo industrial. ¿No existe inseguridad jurídica cuando el Presidente de la Comisión Regional de Urbanismo que tiene que aprobar justamente esas modificaciones, que tiene que aprobar en la Comisión Regional de Urbanismo el plan general del Ayuntamiento de Santander, donde se incluye esa calificación, anuncia públicamente, primero, que el va a cumplir sus compromisos y, segundo, que es un error y, tercero, que va a seguir defendiendo que esto sea industrial? ¿No existe inseguridad política? Toda la inseguridad jurídica y toda la inseguridad política, y este problema lo han generado ustedes y ustedes solos; ustedes y ustedes solos.

esos problemas tendrá que aceptar las consecuencias, graves en este caso, para la comunidad que ha tenido la solución o que tiene la solución de este conflicto.

Yo creo que Ud. no ha entendido, cuando se habla del plan de viabilidad de la empresa no lo ha entendido. Esta empresa sí tiene un plan de viabilidad; firmado con los sindicatos, firmado con el Banco Industrial en su día, y que nos lo han enseñado a todos los partidos políticos. Claro que tiene un plan de viabilidad, que descansa justamente en las plusvalías que generan estos terrenos.

No entiendo la posición de Izquierda Unida, como no sea contribuir también más a la confusión, contribuir a la confusión; porque en este expediente encontramos votos favorables de Izquierda Unida, votos desfavorables y abstenciones. Como no sea contribuir a la confusión, no entiendo, puesto que la propuesta de resolución no tiene otro interés -y no hay nada más que leerla- que apoyar el plan de viabilidad de esta empresa y hacer un seguimiento de ese plan de viabilidad. Por lo tanto, incomprensible -ya digo-, como no sea contribuir más con ese voto a la incertidumbre.

Nada más, Señorías. Yo pienso y tengo mi opinión; es decir, aquí ha habido una equivocación pública, solemne, de un Grupo Parlamentario, de un Partido Político, que terminó con un fraude electoral a los ciudadanos, con un engaño, y que eso ha generado conflictos importantes en la ciudad de Santander y ha puesto en peligro la viabilidad de una empresa y la inversión, una inversión importante, en estos terrenos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio, por favor, no ha hecho referencia a la enmienda. Únicamente...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Nosotros mantenemos el texto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación.

Sr. Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Me dirijo única y exclusivamente en atención a la petición que el Portavoz de la UPCA ha hecho respecto a disipar el tema de la inseguridad jurídica del primer punto.

El que yo haya dicho y mantengo que si nosotros en el Ayuntamiento de Santander, en su momento, hubiésemos tenido mayoría -y es un criterio

tenido, jamás hubiéramos concedido esas licencias, no tiene nada que ver con el futuro, que es lo que le debe preocupar a Ud. Nosotros hemos aceptado y hemos dado por bueno que, después de los pasos que se habían dado en la anterior Corporación y después de los informes jurídicos que se han emitido, el Sr. Alcalde de Santander ha otorgado una licencia que cualquiera en su caso hubiera otorgado, bien hubiese sido Alcalde él o cualquier miembro del Partido Regionalista.

Pero yo creo que al Portavoz de la UPCA, lo que le tiene que interesar, y a todos los ciudadanos de la Cámara, es la seguridad jurídica en la que se puede entrar las futuras decisiones que el Ayuntamiento de Santander tome cuando lleguen a la Comisión Regional de Urbanismo que yo presido. Pues bien, yo creo que hay una idea equivocada de lo que es la Comisión Regional de Urbanismo y del papel que tiene el Presidente de la Comisión Regional de Urbanismo. La Comisión Regional de Urbanismo no se opone a los planes que aprueban los ayuntamientos, por lo menos, desde que estamos nosotros. Hay una ponencia técnica que informa favorablemente y la Comisión Regional de Urbanismo va a ratificar esa ponencia técnica, sin ninguna duda, y los acuerdos que tome el Ayuntamiento de Santander.

Por lo tanto, inseguridad jurídica, ninguna. Se lo digo para su tranquilidad y si esto puede inducirle a Ud. a actuar en consecuencia a la hora del voto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción nº 23, subsiguiente a la interpelación nº 11, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y concesión de licencias urbanísticas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado, Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Diecisiete votos a favor, dieciocho votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la moción por diecisiete votos a favor, dieciocho votos en contra y dos abstenciones.

Punto 3º del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 3º del Orden del Día.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 104, relativa a inversiones para cumplir los objetivos de saneamiento y depuración de aguas

comunitarias y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (IUCAN), D. Emilio José Carrera González. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio, Sras. y Sres. Diputados.

Por favor, ruego silencio, en atención a su compañero que va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La propuesta que traemos a esta Cámara trata de despejar las confusiones, por un lado, a las que ya casi nos venimos acostumbrando, por parte de los partidos en el Gobierno, también por parte de quien tuvo las responsabilidades en la Administración Central -el PP, el PRC y PSOE-, en cuanto a los plazos, las previsiones y las consignaciones presupuestarias necesarias para afrontar las exigencias que las directivas comunitarias han introducido, en materia de saneamiento y depuración de aguas, en nuestra región.

Una serie de confusiones y equívocos que se complican aún más con el tratamiento parcial y sesgado de unas iniciativas que, de forma sorprendente, está haciendo públicas la Consejería de Medio Ambiente, sin que los Diputados nos enteremos al respecto, ni sepamos, en comparencias que creemos debían ser obligadas, de su responsable en las Comisiones correspondientes. Tales como son el inicio del llamado saneamiento, mediante un interceptor-colector, en la bahía de Santander u otras iniciativas, también al parecer llenas de vaguedades, en cuanto al saneamiento, por ejemplo, en el Saja-Besaya o en las propias marismas de Santoña. Sin olvidar también la enorme confusión al respecto, en que está el resto de la región, de muchos de los municipios costeros, de muchas de las rías y estuarios, que también padecen vertidos directos; o incluso, también de lo que son el resto de las cuencas hidrográficas de núcleos urbanos del interior de la región, o incluso de áreas también de una enorme importancia en su contexto comarcal, como pueda ser el pantano del Ebro.

Esta confusión no trae consigo más que una realización de esfuerzos carentes de articulación y coordinación, tanto en las propias iniciativas que desde los POL (Planes Operativos Locales) o desde el POS (Plan de Obras y Servicios) se realizan desde la Diputación, como de aquéllas otras inversiones que los

materia de saneamiento y depuración.

Por cuanto no plantean la actuación en proyectos comunes de iniciativas que, de realizarse coordinadamente, iban a ahorrar numerosos recursos económicos e iban a acelerar enormemente los plazos de cumplimiento de lo que son las directrices comunitarias en materia de saneamiento y depuración.

Ante esto, por si no fuera suficientemente grave la situación, nos encontramos con que el convenio firmado precisamente con esos fines, entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ministerio de Obras Públicas, está siendo incumplido -ya lo ha sido- en los dos aspectos básicos en que se soportaba aquella relación entre el Ministro de Obras Públicas y el Consejero de Medio Ambiente. Si pensamos que el convenio sigue vigente, o al menos así lo creemos, por cuanto no ha sido denunciado por ninguna de las partes: el Ministerio y la Consejería.

Y digo incumplimiento flagrante del convenio en dos capítulos esenciales, que es que antes del 31 de diciembre este Gobierno Regional tenía que tener aprobado un Plan Regional de Depuración; ya me dirán Uds., a estas alturas, si tienen conocimiento de ese Plan, en qué situación se encuentra, de qué información disponen; a no ser -como digo- de los fuegos artificiales que está lanzando la Consejería, constantemente, por la prensa exclusivamente. Y, en segundo lugar, tampoco ha establecido la figura del canon que ese convenio recoge explícitamente y del cual tampoco tenemos noticia alguna. Un canon que no es cualquier cosa, que no es una tasa que se establece en cuatro días, sino que requiere de un profundo estudio y, desde luego, de una filosofía que, a tenor también de las actuaciones parciales -como digo- y aisladas que la Consejería de Medio Ambiente está realizando, mucho nos tememos que no cumpla en absoluto las propias directrices incluso que la Ministra de Medio Ambiente manifestó en su caso y con las cuales, nosotros, al menos en ese aspecto, estamos de acuerdo. Y que eran las relativas a ir claramente determinando cuál es el coste del agua; cuáles son las medidas de ahorro y de eficiencia que deben realizarse; cuáles son los tratamientos específicos que deben darse, por ejemplo, a las aguas residuales; en vez de limitarse a un tratamiento primario, como se viene planteando en estos momentos, y verterlas directamente al mar; en vez de apurar tratamientos secundarios, incluso más sofisticados, para ahorrar precisamente ese recurso, en un capítulo que llega hasta el 50 por ciento de las necesidades de abastecimiento.

Es decir, en ignorar la estrecha relación que hay entre saneamiento y depuración, y los problemas de abastecimiento o reutilización de un recurso que no hay que despiifarrar, como es el agua.

Un canon, por tanto, que indudablemente tiene que introducir criterios de penalización a aquellas actividades que hagan mal uso del agua o que pretendan consumir el agua a un precio normal,

ejemplo. O que penalice determinadas prácticas, que claramente observamos, sobre consumo de agua y que también, indudablemente, deberían tenerse en cuenta a la hora de fijar un canon; que en absoluto debe ser un canon ciego e indiscriminado, sino que debe ser sumamente selectivo, respecto a aquellos agentes, a aquellas actividades que pongan más en cuestión la posible reutilización o disponibilidad, incluso aguas abajo, por ejemplo, del agua como recurso.

Pero también hay un incumplimiento flagrante, en esta -a nuestro juicio- dispersión enorme de esfuerzos que esta Consejería está realizando, sin tener la mínima infraestructura o soporte técnico, ni siquiera burocrático, para afrontar -y lo dijimos en su momento, que se le iba a venir encima- todos los retos y horizontes pendientes de realización; que mucho nos tememos, van a sobrepasar con creces, ya no sólo el 2000, sino el 2005, en los términos en que están planteadas en las directivas comunitarias.

Y está, por ejemplo, el hecho de que en esta región no se ha declarado ninguna zona sensible; tal y como contempla el Plan Nacional de Depuración. ¿No hay, en esta región, ninguna zona sensible que requiera o que suponga el realizar esfuerzos extraordinarios, precisamente por lo urgente y frágil de esos espacios, para tratar de resolver cuanto antes esa situación? Pues no hay ninguna zona sensible, a ojos de la Consejería de Medio Ambiente.

En estas circunstancias, nosotros planteamos una proposición no de ley que lo que pretende es concretar y, sobre todo, forzar a que esa indefinición constante e incumplimiento, por otro lado, de las Administraciones en materia de saneamiento, encuentren la mayor de las certidumbres y de las precisiones en cuanto a los plazos y las consignaciones presupuestarias; tal y como recogemos en el primer punto. Donde es, efectivamente, la Consejería de Medio Ambiente, el Gobierno Regional, pero también la Confederación Hidrográfica, la propia Unión Europea, quienes deben definir, en planes plurianuales, o en la forma que crean más conveniente, cuáles son -insisto- esos plazos y esas consignaciones. Y no estar al albur de coyunturas o de alternativas que vuelvan a aplazar lo que nosotros consideramos, indudablemente, que es; por un lado, un objetivo absolutamente prioritario y, por otro, una necesidad legal de cumplimiento de unas directivas, que en el caso de no cumplirlas, van a suponer graves perjuicios económicos y de financiación a lo que son las actuaciones de la Unión Europea en esta región.

Por otro lado, insistimos en que la cooperación entre las distintas Administraciones suponga que, cuando se analiza una obra en el POL o en el POS, se tenga en cuenta su integración en la futura depuración. Y no como ahora, que se están realizando obras de saneamiento, pero no de depuración. Con lo cual -insistimos- se produce un desfase en la adjudicación de la obra y, en muchos casos, una repetición o reduplicación de recursos para culminar lo que es la depuración respecto al saneamiento; que es una confusión frecuente y

nefasta en esta región.

En tercer lugar, instamos a que se defienda de una vez por todas ese canon de depuración que recoge el convenio y que no es más que cumplir lo que se firma, y si no que no se firme.

En cuarto lugar, instamos como necesidad imperiosa a que los programas de reconversión ecológica de los procesos productivos, fundamentalmente en las industrias y en las actividades más contaminantes, tengan en cuenta también los proyectos últimos de saneamiento y depuración. No se pueden meter en un colector-interceptor depuraciones de todas las clases; no se pueden meter aguas residuales con vertidos industriales, por ejemplo; o con vertidos tóxicos de origen diverso, que acaban en el alcantarillado. Porque, técnicamente, se van a plantear muchísimos problemas y va a saturar, desde luego, la depuradora de San Román; que bastante impacto ambiental está provocando y que no va a poder realizar las propuestas que nosotros hacemos en ese capítulo, y que son objeto de otras proposiciones no de ley. Que es no crear la estación de bombeo a Cazoña y a San Román, sino crear una depuradora de carácter secundario en la bahía, para poder reutilizar las aguas residuales posteriormente y disminuir la presión sobre el abastecimiento de agua.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Acabo en un minuto.

Y proyectos de reconversión ecológica, de los cuales sólo tengo noticia en un caso, que es el de "Ferroatlántica", en la ría de Boo. Pero que, desde luego, no vemos, ya no sólo en la bahía de Santander, sino en el conjunto de las cuencas más castigadas, que esté incidiendo en industrias y actividades fuertemente contaminantes; tanto en Santoña, por ejemplo, como en el Saja-Besaya, pero también en el conjunto de las cuencas de esta región.

Y, por último, instamos a que se definan las áreas sensibles, allí donde las actuaciones deben ser más urgentes, donde los plazos son más exigentes -en 1998 se establecen los plazos para la depuración de aguas residuales en zonas sensibles- y, de esta manera, cumplir un Plan Regional de Depuración que tenga un carácter global e integral en el tratamiento y en el uso del agua.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

D. José Luis Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. Diputadas. Sres. Diputados.

No se lo voy a leer, pero lo saco aquí para dejar constancia fehaciente de que hay mucho trabajo realizado, en lo que se refiere a la Ley de Depuración y Saneamiento y al Plan de Depuración y Saneamiento de Aguas Residuales. Se ha dudado muchas veces de la procedencia de que interviniera el Consejo de Gobierno en las proposiciones no de ley, pero la intervención del Diputado, Sr. Carrera, como sucede otras veces, está un tanto a caballo entre lo que es lógico, que es una exposición y toma de posturas sobre políticas sectoriales, como en este caso es la de Medio Ambiente relacionada con las aguas residuales, y las críticas al Consejo de Gobierno. Yo entiendo que, si se nos critica, es perfectamente lógico que salgamos aquí a defendernos.

A mí, me llama la atención que mis oponentes habituales aquí sean compañeros de profesión; que yo supongo y esperó que en el ejercicio ella, de la profesión docente, sean un poco más partidarios de la evaluación continua que lo que son aquí. Parece que se empeñan en ponernos fechas de convocatorias. Y el caso extremo que se llega hoy aquí es el del Sr. Carrera. Dice que para el 31 de diciembre de 1995 teníamos que tener elaborado el Plan de Depuración de Aguas Residuales y Saneamiento de Cantabria, en virtud de un convenio que firmé yo con el Ministro Borrell a finales de agosto de 1995. O confía muy poco en lo que debe ser un Plan de éstos o está aprovechándose de una circunstancia que yo aclararé ahora.

Ese convenio que yo firmé era un convenio que llevaba años pendiente de firmar, porque el anterior Gobierno Regional no tenía la relaciones o la postura conveniente con la Administración Central. Ese convenio se retomó y tuvimos un fallo, que no cambiamos la fecha. Y ese era un convenio pensado en firmar a principios de 1995 o incluso en el año anterior. Pero es imposible, en tres meses, hacer un Plan de Depuración de Aguas Residuales; lleva muchísimo trabajo, si se hace con seriedad, como es nuestro propósito.

Yo, aquí, no quiero pisar la intervención a la Portavoz del Grupo Popular, que ha hecho un gran trabajo de seguimiento de este tema, me ha pedido montones de información. No es que el Consejo de Gobierno prepare intervenciones a nadie, sino que se discuten, se afinan, se profundiza en ellas y va a dar una respuesta cumplida a casi todo lo que aquí ha expuesto el Sr. Carrera.

Pero quiero decir algunos temas. Lo primero es que yo pediría a todos los Grupos Parlamentarios, fundamentalmente al proponente, que retirase esta proposición no de ley. Porque va a ser un poco ridículo que en el próximo Consejo de Gobierno se apruebe el proyecto de ley de saneamiento y el Plan de Depuración de Aguas Residuales. Por una parte, nos dan una chance extraordinaria y oportunísima; no va a haber en toda la historia democrática un Consejo de Gobierno que esté más presto a cumplir los mandatos

de un Parlamento Regional. En una semana, va a cumplir una proposición no de ley, presentando un proyecto de ley y un Plan de Depuración. Llevamos mucho tiempo trabajando en ello. Por lo tanto, me parece que lo procedente sería retirar esta proposición no de ley.

¿Que han sido fuegos de artificio? La prueba de que esté esto aquí es que no lo son. ¿Que debiera haber informado en Comisión? Pues creo que hay muchos casos -algunos se han hablado aquí, la Ley de Ordenación del Territorio, etc.- que requerirán algún trabajo en Comisión, pero, precisamente, éste no. Lo que se aprobará en el Consejo de Gobierno es un proyecto de ley que tiene su tramitación. No abramos otra paralela antes. Vendrá aquí, en las Comisiones oportunas, y se discutirá. Y el Plan de Depuración se hace con criterios del Consejo de Gobierno y lo aprueba el Consejo de Gobierno. Porque, además, es un tema donde los criterios propios tienen un gran peso; ya se verá en el debate de la propia ley.

Y luego, más razones para que se retirase la proposición no de ley: algunos de los puntos son insostenibles. Usted dice que la única constancia que tiene de actuaciones en reciclaje de agua, etc., es la de "Ferroatlántica". Lo que pasa es que Ud. es nuevo en este tema.

Yo, en el año 1986-87, ya hice un análisis de todas las industrias de la bahía de Santander; de su proceso productivo, en relación con el consumo de agua, con el aporte de contaminantes y medidas de evitar la contaminación en origen. Pero hemos ido mucho más allá. En los Presupuestos de este año, se aprobó una partida para subvencionar actuaciones en este sentido. Y en marzo se aprobó una Orden en la que se convocan subvenciones, ayudas, para las industrias que modifiquen sus procesos productivos o adopten medidas de corrección de la contaminación, fundamentalmente -como Ud. dice, y con un criterio que yo comparto absolutamente- corrigiendo la contaminación en origen y recirculando el agua.

Esta convocatoria salió en el Boletín Oficial de Cantabria, Ud. tiene que conocerla. Primaba -insisto- la reducción en el consumo de agua. Está pendiente de resolver; ya ha habido actuaciones como la que Ud. ha citado, etc. Y muchos de los temas que Ud. plantea -insisto- están listos y prestos para ser aprobados en Consejo de Gobierno, como es el que dice de las zonas sensibles.

Usted se ha dado el gusto aquí de hablar de su política de aguas, de poner en evidencia al Consejo de Gobierno. Yo me he dado el gusto de contestarle. Y ahora, apartadas esas dos cosas, hablamos de temas concretos. El tema está visto. Hay temas que, incluso ya por anticipado, se han aprobado en Consejo de Gobierno; han salido publicados en el Boletín Oficial de Cantabria. Y por no redundar en lo que ya es evidente, insisto en la petición sincera, formal y respetuosa de que se retire la proposición no de ley. No sé si es una actitud habitual, si es un alarde de

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene presentadas enmiendas a esta proposición no de ley.

Para su defensa y fijación de posiciones, tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Miembros del Consejo de Gobierno y Sra. Consejera. Sras. y Sres. Diputados.

Cuando en esta Asamblea discutimos una proposición no de ley y mi Grupo Parlamentario la cree necesaria y la apoya con sus votos, generalmente, este Portavoz siempre comienza de la misma forma: que los Grupos de la oposición en esta Asamblea presentamos una proposición no de ley porque el Consejo de Gobierno no satisface las necesidades que tienen los ciudadanos; siempre empiezo así. Y, lamentablemente, tengo que seguir empezando así. Porque es evidente y es real que no se han cumplido los compromisos que el propio Consejo de Gobierno firmó el 30 de agosto de 1995 con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes, Comunicaciones y Medio Ambiente sobre saneamiento y depuración de las aguas residuales. Esto es así. Por lo tanto, las palabras que he dicho al principio son totalmente válidas, en esta ocasión, de que no se da respuesta a las soluciones que dan a los ciudadanos. Pero es que tampoco se da respuesta a los propios compromisos del Consejo de Gobierno.

Porque, efectivamente, que digan que en seis meses no es posible hacer un Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, evidente; mi Grupo, lo comparte totalmente. Pero en un año y varios meses, posiblemente sí. Y la necesidad de esta proposición no de ley, precisamente, yo creo que nos la ha dado el Sr. Consejero cuando ha intervenido aquí. Fíjese si es necesaria esta proposición no de ley, que estaba aquí ya el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. Era necesaria. Reconozcámoslo, que era necesaria esta proposición no de ley; reconozcámoslo. Es así, es verdad. La prueba está en el Sr. Consejero, que lo tenía hecho. Luego, era urgente y necesario. Además, que los Grupos, en esta Asamblea, no teníamos conocimiento del estado en que estaba la ejecución de este Plan de Saneamiento y Depuración.

Y permítame recordarle, Sr. Consejero, que Ud. mismo se comprometió, en Comisión, sin que nadie le forzara a ello, en informar permanentemente en Comisión de todos los proyectos y del estado de los proyectos. Luego, reconozca que en este caso no ha cumplido su palabra. Pero lo cierto es que esta proposición no de ley era necesaria.

El Grupo Parlamentario Socialista ha puesto tres enmiendas a esta proposición no de ley. En la primera, lo que se hace simplemente es eliminar una

parte, que yo creo que está sustanciada ya desde agosto; no desde agosto de 1995, desde el año 1993, prácticamente, está sustanciada ya. Y es que la Unión Europea ya ha fijado cuáles son los fondos que a nivel nacional va a dedicar, en los temas de los Fondos de Cohesión. Segundo, que desde 1993 el Gobierno de la Administración Central ha fijado ya cuánto es la cuantía total nacional del saneamiento y depuración de aguas residuales. Y también ha fijado, y el Sr. Consejero lo ha afirmado, cuál es el costo total de todas las obras, en Cantabria, de saneamiento y depuración. Por lo tanto, se saben las cantidades.

¿Cuál es el problema? El problema es, por eso se ha eliminado a Unión Europea y Administración Central, porque el problema está en que el calendario de actuaciones quien le tiene que poner es el Consejo de Gobierno. En el anexo 2 del citado convenio, se dice que antes del 30 de noviembre, el Consejo de Gobierno remitirá a la Comisión Mixta, para valorarlo e introducir en el próximo ejercicio todas aquellas actuaciones que tienen que incorporarse en el próximo año. Y eso es lo que ha faltado aquí, que no se está incorporando al anexo 2 ninguna de las actuaciones previstas. No se sabe, por lo tanto, cuándo se van a realizar el resto de las actuaciones en saneamiento y depuración. Lo único que está es saneamiento de la bahía de Santander, con una subvención del 25 por ciento. Es lo único que está. Pero no está recogida ninguna otra actuación.

Por eso decimos que lo que hay que instar es a que el Consejo de Gobierno, efectivamente, realice esa planificación de actuaciones en el anexo 2. Creo que no es ninguna idea descabellada; es cumplir el convenio firmado. Y lo único que falta es que el Consejo de Gobierno cumpla esta situación.

La enmienda nº 2, en la que se insta al Consejo de Gobierno a la realización -y ponemos la palabra- urgente. Nos ha demostrado, el Consejo de Gobierno, que efectivamente era necesario poner la palabra urgente; nos ha demostrado que era necesario ponerla. Porque mayor urgencia, decirlo aquí hoy, y ya está el Plan aquí. Urgente.

Yo, a la vista de que el Consejero ha puesto aquí, encima de esta mesa, el Plan, el Grupo Parlamentario Socialista retira esta enmienda, puesto que la urgencia ya está cumplida. Retira, por lo tanto, esta enmienda que ha puesto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. ¿La enmienda nº 2?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. La enmienda nº 2; en la que está subrayado en negrita la palabra "urgente". Retiramos esta enmienda presentada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Y la enmienda tercera no es, ni más ni menos, que lo que he dicho... Enmienda que antes del 30 de noviembre

tiene que enviar el Consejo de Gobierno las actuaciones que va a desarrollar en el próximo ejercicio, que figura en el anexo 2, lo que pedimos al Consejo de Gobierno es que envíe ya esas actuaciones que va a desarrollar en el próximo ejercicio, para que figuren en cuanto a plan de actuación, en cuanto a presupuesto, en cuanto a financiación, etc.

Y si me permiten -y ya voy acabando, Sr. Presidente-, este Plan, efectivamente, es urgente, es necesario, porque da solución a problemas reales. No solamente para los ciudadanos en cuanto en plan individual, sino también, y sabiendo esta Comunidad Autónoma cuál es su economía y que el turismo es una parte importante de la economía y que la calidad de las aguas influye definitivamente en el turismo, en un turismo que cada vez es más competitivo. Tenemos que asegurarnos una buena calidad y esto, indudablemente, repercute también en un sector económico para esta región muy importante.

Pero yo quiero recordarle al Sr. Portavoz de IUCAN... Perdón, Sr. Presidente, un minuto y termino ya.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Le tiene, por favor, pero vaya finalizando. Gracias.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: ...que esta reflexión que se ha hecho, en esta proposición no de ley, Ud. se la podría haber hecho también cuando se debatió el saneamiento integral de la bahía de Santander. Porque si echa cifras de lo que suponen las obras de interés general, si echa cifras de la cuantificación de las obras de saneamiento y depuración total de Cantabria, y si echa cifras de ya casi los 15.000 millones de pesetas que va el saneamiento de la bahía de Santander, Ud. me dirá cuánto queda para el resto del Plan; Ud. me dirá cuánto queda para el resto del Plan. Se lo voy a decir, Sr. Carrera: 3.750 millones de pesetas. Esta reflexión se la podía haber hecho un poco antes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. GIL DIEZ: Sr. Presidente. Un par de apreciaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, Sr. Consejero; de acuerdo con el artículo 67.3.

EL SR. GIL DIEZ: Sí.

Aparte de hacer referencia a un comentario del Sr. Carrera el otro día de que menos da una piedra y que el Sr. Bazo ha retirado una parte de la moción, corregir un error o, al menos, dejar abierta la discusión de él.

Los datos que el Ministerio de Obras Públicas, cuando se firmó el convenio, fiaba para el Plan...

Saneamiento de Cantabria, eran 60.000 millones de pesetas, que se corrigen en este Plan nuestro y suben a 67.000.

Las obras de interés general declaradas son: el saneamiento del Besaya, 22.500 millones de pesetas, más o menos; las marismas de Santoña, que está sin cuantificar con precisión, porque Ud. sabe que Confederación Hidrográfica está haciendo aún el proyecto, pero se habla de unos 8.000 millones. Estamos, entonces, en 30.500; quedan 37.0000, no 3.000. Y la bahía de Santander se financia con Fondos de Cohesión; pero así todo, son 15.000; siguen quedando 22.000. Que habrá que afrontar con Presupuestos Ordinarios de la Diputación Regional de Cantabria y del canon de saneamiento.

Y una matización también. El anexo 2 se refiere a obras que se puedan incluir en el Fondo de Cohesión. Y, en Cantabria, en estos momentos, felices y contentos con conseguir lo que puedo creo que anticipar que se va a conseguir, y es que la bahía de Santander, en la parte que no se incluye, en lo ya conseguido, que es la primera fase, se va a financiar con los Fondos de Cohesión. Digo que satisfechos con eso, porque salimos muy beneficiados respecto al resto de las Comunidades Autónomas. Y, por cierto, a la hora de cumplir compromisos, fechas y demás, yo no puedo aquí por menos que recordar que quien no cumplió el compromiso de incluir Fondos de Cohesión para el saneamiento de la bahía de Santander fue el anterior Gobierno Socialista, que me engañó. Sí, hay que decirlo así.

La Secretaria de Estado anterior, Cristina Narbona, aseguró que se iban a incluir en los Fondos de Cohesión de 1996, el saneamiento de la bahía de Santander; y no lo hizo.

En 1995, al Gobierno anterior, parece que le dio la disculpa de que no había proyecto y de que no había consignación presupuestaria. En 1996, había proyecto presentado, confirmación de él y consignación presupuestaria; y tampoco lo incluyeron. Y nos dimos cuenta del engaño cuando nos lo confirmaron en el Ministerio de Economía. Y lamento que no esté aquí mi compañero de Consejo, D. Rafael Gutiérrez, para que lo corrobore.

Y gracias a las gestiones que hicimos, conseguimos salvar eso, con la indexación de los fondos Feder. Me alegro muchísimo, Sr. Neira, de que esté completamente de acuerdo conmigo; que así interpreto su asentimiento. Gracias a que conseguimos que, con la indexación de los fondos Feder, se salvase y consiguiésemos sacar la primera fase del saneamiento de la bahía, que se va a adjudicar prontamente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Posteriormente. De momento tiene la palabra el Sr. Fernández Revolvo, que ya se la he dado.

Tiene la palabra el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Y en aras a la brevedad, en una cosa que vamos a votar aquí afirmativamente, que esos fuegos artificiales han resultado fuego real, porque ya ha presentado ahí, el Sr. Consejero, el proyecto de ley de saneamientos y el Plan de Saneamiento, y dado que el Pleno es muy denso, que nos quedan todavía puntos muy importantes; que también ese proyecto de colaboración con las empresas privadas está hecho desde marzo y ya está funcionando. Y que, lógicamente, esos convenios con la Unión Europea; y una puntualización, me parece que la Administración Central y la Confederación Hidrográfica del Norte son lo mismo. Ahí me parece que hay un error de palabras. Pues no tenemos nada más que decir.

Vamos a votar a favor, de todas estas enmiendas. Está ya ahí el proyecto, los proyectos. Por lo tanto, en aras de la brevedad, y pensando que quedan otros temas muy importantes que tratar, lo dejamos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Sr. Bazo, tenía Ud. la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

En su segunda intervención, el Sr. Consejero ha vertido algunas cuestiones que es necesario contestar, por lo menos.

En este caso no estamos hablando de intenciones, ni de juicios de valor, ni de suposiciones. Estamos hablando de convenios firmados. Y lo que está firmado son las cifras que yo he dicho; no otras. No otras cifras, Sr. Consejero. Es lo que está firmado.

Yo no voy a dudar en ningún momento de sus negociaciones, de sus palabras, ni de las cosas que pueda estar negociando; no voy a dudar de ello. Pero lo cierto es que lo firmamos eso; eso es lo firmado.

Y a mí me parece, Sr. Consejero, que debiera ser un poco más prudente a la hora de esas manifestaciones; no vaya a ser que le ocurra lo mismo que con el Saja-Besaya, que su propia Ministra le tuvo que desmentir, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. José Manuel Becerril Rodríguez. Por favor, silencio.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que tenía preparada una intervención amplia, pero yo creo que, a la vista de la información que facilita el Consejero, procedería a que retirase la propuesta el proponente. Yo pienso que es lo más prudente, puesto que ya tiene ahí el proyecto. Y en el caso de no retirarla, nosotros lo aprobaríamos si retira el punto 3 de dicha proposición.

Y en aras de la brevedad, como han pedido, no tengo más que decir. Ahora, yo le agradecería que retirase esa proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Becerril.

Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Quizás un poco saltándose la formalidad, se podría preguntar al Sr. Carrera si van a retirar la proposición; porque, si no, sobran todas las intervenciones. Quizás así aligeraríamos. ¿Si le parece, Sr. Presidente?. No se va a retirar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha señalado de manera significativa que continúe Ud. hablando. No la ha retirado.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

No se retira. La verdad es que no lo entiendo, porque no era necesaria esta proposición no de ley cuando se ha observado que ya está hecho. Lo que era necesario es el Plan y el proyecto de ley. Eso sí que es necesario. Y, por eso, como el Gobierno lo ha tenido en cuenta, cuando se ha pedido por esta Cámara, se ha traído incluso física y materialmente.

Antes de realizar este proyecto de ley y este plan de saneamiento, lo que se ha hecho es constatar una realidad material y física sobre la que tenían que partir a la hora de trabajar. Se ha estudiado la estructura hidrográfica de Cantabria, analizado también la calidad de las aguas de los ríos de Cantabria, en el triple sentido del abastecimiento de poblaciones, de la población piscícola y de la actitud para el baño y otras cuestiones similares de esas características.

¿Cuál es lo que se tenía como objetivo? Pues la meta de alcanzar las calidades exigidas para el 2005 y las metas volantes -ya que estamos en carreras

ciclistas- de los años 1998 y del año 2000. Objetivo: claros y contundentes que van a superar no solamente las predicciones legales, sino también una serie de superaciones que se van a hacer, tanto a largo como a medio plazo.

Las calidades exigidas por el Real Decreto 11/95 van a ser superadas, ya que se consideran como cuestiones mínimas.

Por otra parte, se han trazado también una serie de mapas de calidades para conseguir a medio y largo plazo. A mayor calidad, mayor inversión; pero también, evidentemente, habrá que tener un respeto a la ecuación de coste y servicio, y también se deben emplear criterios ponderados.

El proyecto de ley de saneamiento tiene un objetivo, un objetivo que es clarísimo, como es garantizar el saneamiento y la depuración de las aguas residuales. Se regulan claramente las competencias de la Administración Autonómica y de los Ayuntamientos, las Administraciones Locales, estableciendo los grados de colaboración que se van a mantener entre ambas Administraciones. Para ello, se arbitran una serie de mecanismos de dirección, planificación y ejecución; previéndose la creación de una entidad de saneamiento y depuración de Cantabria.

También, y esto es muy importante, se declaran de interés de la Comunidad de Cantabria las obras y servicios tendentes a instalaciones de depuración, colectores generales, emisario submarino, etc.

Por otra parte, existen unas previsiones de coordinación entre estos planes, el Plan Director de Saneamiento y también los Planes de Urbanismo de los respectivos ayuntamientos de Cantabria. Y se hace, desde luego, especial interés respecto al control de los vertidos de aguas residuales, industriales y en las redes de alcantarillado.

Por otra parte, tenemos el Plan Director de Saneamiento, que contiene, desde luego, la llegada y la consecución de las medidas exigidas por la Comunidad Económica Europea. Adopta las medidas necesarias para el fomento del ahorro y reciclaje del agua, lo cual es fundamental. Se prevé la construcción de estaciones de depuración de aguas residuales, colectores generales, emisarios submarinos, reparación de redes interiores de núcleos urbanos, etc. Y también se zonifica el territorio, aglomeraciones urbanas, y se establecen las zonas sensibles, menos sensibles y normales. Todo ello, con las cifras de inversión que ya ha dicho el Sr. Consejero. Esto, evidentemente, son simplemente unos señalamientos rápidos de todo lo que va a conseguir este planeamiento.

Pero creemos que todo ello, todas las cuestiones que contiene tanto la proposición no de ley, como lo que pretendían también las enmiendas realizadas por el Grupo Socialista, están ya no solamente contempladas en el Plan y proyecto de ley que acabamos de exponer, sino previstas hasta en

total desarrollo y para culminación de los objetivos que mueven a la Consejería para obtener que Cantabria sea un modelo en cuanto a la gestión ambiental.

Por tanto, si continúa adelante, que tiene derecho el Grupo Proponente a que así sea, será una cuestión que, desde luego, como decía, no habrá habido nunca un mandato de la Asamblea Regional que se haya cumplido, ya no tan rápidamente, sino antes. Porque en cuestión de segundos, ha sido como la varita mágica; y eso, como no existe, evidencia claramente cuál es el grado de seriedad, de responsabilidad y de eficacia de este Gobierno Regional, en concreto, de la Consejería de Medio Ambiente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Carrera González, si lo desea, puede intervenir para que nos diga si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, así como para cerrar su intervención, antes de proceder a la votación.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Decir que el convenio que se firmó tuvo un fallo; así, un fallo. Y que ese fallo no se haya corregido, ni se haya introducido una Orden, me parece una disculpa que no tiene nombre. Es decir, ¿cómo se puede firmar un convenio, en lo relativo a las fechas, que tenga ese error de planteamiento? A mí, no me cabe en la cabeza. Y, en su caso, si se comprueba que es un fallo, ¿por qué no se corrige y no se hace público, como se hace en otras ocasiones a través de una Orden específica o de su corrección en el Boletín Oficial de la región?

Por lo tanto, en ese capítulo -como digo- no entiendo, desde el punto de vista administrativo, cómo no se han tomado las medidas oportunas para aclararlo. Y cómo no se toman ahora, porque el Decreto está ahí y el convenio también, en los términos en que lo expresaba al principio.

Pero además, aquí se habla de lo que se va a hacer, no de lo que está hecho. Y es que esa confusión entre lo que se ve y lo que se quiere ver, con frecuencia, ha dado lugar a tergiversar completamente la realidad. Y la realidad concreta es que lo que nosotros proponemos, aquí, en esta iniciativa, nada, o casi nada, o sólo de manera muy parcial y sin fijación concreta, pública y oficial, se establecen plazos y consignaciones presupuestarias. Y eso es lo que nosotros estamos planteando en esta proposición no de ley.

establezcan mecanismos que tampoco estamos viendo por ningún lado en las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente; por ejemplo, en las competencias que tiene globales de elaborar ese proyecto de ley y ese Plan Regional de Depuración, con, por ejemplo, las actuaciones que está realizando la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, que depende no de la Consejería de Medio Ambiente, sino de la Consejería de Obras Públicas; o las que también tiene como competencia en obras, incluso también de esas características, en la Consejería de Presidencia, a través de los Planes Operativos Locales.

Estamos proponiendo también que se establezcan esos mecanismos de coordinación y de articulación que nosotros no estamos viendo por ningún lado. Porque estamos viendo que se están ejecutando obras de saneamiento y se vierte directamente al río. ¿Por qué no se articula ese tipo de iniciativas dentro del Plan Regional de Depuración? Aún cuando está pendiente de desarrollar, pero encajándolo, y no nos parece tan difícil, en lo que son -supongo y así nos lo ha dicho el Consejero- las grandes líneas o las directrices más generales del saneamiento y la depuración en esta región.

Finalmente, al Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria: confío en que apoye esta iniciativa, porque si retiramos el punto 3, vamos contra la Ley. El punto 3 es algo que por Ley se contempla; tanto en lo que las directivas comunitarias establecen, como en la transposición que en el Plan Nacional de Depuración de Aguas recoge como figura obligatoria, que es el canon que garantice el mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de agua. Por lo tanto, no comentan un delito o no induzcan a la retirada de este punto 3; y voten a favor de nuestra propuesta.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. Únicamente, Sr. Carrera, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Ah, sí. Perdón, Sr. Presidente.

Nosotros creemos que no están definidas y que se pueden apurar partidas presupuestarias por parte de otras Administraciones. Y además nos parece hasta cierto punto contradictoria esta enmienda al punto 1, el instar sólo al Gobierno Regional, con la propuesta del anexo; por cuanto esto va a traer consigo, posiblemente, el aumento, si es posible, de los Fondos de Cohesión. Y, por tanto, no la podemos admitir, en cuanto que nosotros pensamos que se deben comprometer el resto de las Administraciones.

Sí vamos a admitir la enmienda 6. Porque, efectivamente, el Consejero se daba por satisfecho con que los Fondos de Cohesión hagan frente a la bahía de Santander, pero nosotros creemos que, por ejemplo, hay dos actuaciones más

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Carrera. ¿Se refiere Ud. a la enmienda nº 3?...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Y termino, en cuanto al anexo 2...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Quiero decirle que se refiere Ud. a la enmienda nº 3, de adición de un punto sexto, ¿no? ¿Esa sí la acepta?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Eso es.

Y que bien cabría, por ejemplo, dos actuaciones que nosotros consideramos prioritarias: el pantano del Ebro y la cuenca del Pas; aparte de otras valoraciones o de otras prioridades que, indudablemente, como pueda ser el municipio de Castro Urdiales, por ejemplo, puedan resolver el problema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Se somete, Sras y Sres. Diputados, a votación la proposición no de ley, Nº 104, relativa a inversiones para cumplir los objetivos de saneamiento y depuración de aguas residuales en los plazos previstos por las Directrices comunitarias y otros extremos, que es la que aparece en el Boletín Oficial, añadido un punto, que es el 6º, correspondiente a la enmienda nº 3 que ha sido admitida, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Sr. Secretario, tómesese nota.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veintiocho votos a favor, ningún voto en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado por veintiocho votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

Pasamos seguidamente al punto nº 4. Señoras, Señores Diputados, un poco de silencio. Gracias.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto nº 4 del Orden del Día.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 116, relativa a creación de una unidad de lesionados medulares en el Hospital de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria,

Dña. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La proposición no de ley que ahora les vamos a presentar tiene como objeto la creación de una unidad de lesionados medulares en nuestra región. En nuestra Comunidad Autónoma, durante el año 1995, se han producido un total de 1.010 accidentes de tráfico, en los cuales 259 personas resultaron heridos graves. De estas personas graves, un porcentaje muy alto padecieron lesiones medulares que requirieron ser atendidas en el Hospital de Toledo. Debido a la saturación en este Hospital, ya que llegan a él enfermos de varios puntos de España, el accidentado debe permanecer en la UVI de Valdecilla, a veces varias semanas, a la espera de que haya una plaza para su ingreso.

Este retraso en la iniciación del tratamiento especializado en esta lesión produce, en ocasiones, daños irreversibles en el enfermo, puesto que desde el primer momento en que se produce el accidente requiere atención especializada.

El traslado a Toledo, por otra parte, supone un costo elevadísimo, ya que suele ser realizado en helicóptero; lo que origina entre 800.000 y 1 millón de pesetas. Esto, unido a los gastos que acarrea a la familia la estancia fuera de casa, supone muchísimo dinero.

Por regla general y de acuerdo con los informes médicos que hemos recabado, el enfermo debe permanecer en Toledo entre 6 y 9 meses, lo que supone un desarraigo importantísimo y ello dificulta seriamente su recuperación; ya que todos los expertos coinciden en que es fundamental que éste permanezca lo más cerca posible de su entorno familiar. Todo ello, de cara a su rehabilitación física y emocional.

Una vez dados de alta y regresados a su domicilio, tienen que acudir a Toledo al menos una vez al año para recibir asistencia. Y esto, en el mejor de los casos, puesto que, si surgen complicaciones, en vez de ir una vez al año, tienen que ir varias. Hasta ahora, el traslado se viene realizando en ambulancia, que recoge al enfermo a las cuatro de la mañana, le lleva a Toledo, pasa la revisión y a las tres de la tarde vuelve para Santander. Esto supone no menos de 100.000 pesetas de costo, además de un cansancio físico y psíquico para el enfermo.

Por todo lo anteriormente expuesto, mi Grupo Parlamentario solicita la aprobación de esta proposición no de ley para la creación de una unidad de lesionados medulares en nuestra región. Unidad que ya tienen otras regiones, como pueden ser Valencia, Asturias, Madrid, País Vasco, Cataluña -que tiene un hospital entero en Barcelona dedicado a este tema- y Andalucía.

Esta unidad no sería necesario -a nuestro juicio- que contara con más de diez camas. En todo

caso, estas cuestiones corresponde abordarlas al personal sanitario autorizado. Ya que -insistimos- consideramos justificada nuestra propuesta, para que Cantabria refuerce su nivel sanitario.

Señoras y Señores Diputados. Un acercamiento a las familias con un enfermo de estas características nos ofrece una inmediata visión del problema tan gravísimo que esto supone para ellos y encontrarían perfectamente justificada esta propuesta que hoy hacemos.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Pero, posteriormente, se me ha hecho entrega de una enmienda transaccional, firmada por todos los Grupos. Por eso, entiendo que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista queda retirada. Bien.

Entonces, se establece un turno de intervenciones.

Tiene la palabra, en primer lugar, el representante de Izquierda Unida de Cantabria.

Sr. Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nosotros, en principio, teníamos pensado apoyar la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista; porque pensábamos, y seguimos pensando, que se sujeta de una forma más correcta y precisa a la decisión que hay que tomar con respecto a la atención de este tipo de enfermos. Pensamos que hay un cierto desconocimiento sobre el universo afectado, sobre este tipo de cuestiones; sobre el coste económico; sobre los recursos técnicos y humanos que esto plantea. Pensábamos que es muy importante la participación de los sectores sociales implicados; no solamente los enfermos, sino las mutuas de seguros, las propias compañías de seguros, la comunidad médica en general, etc. Por lo tanto, pensamos que era una propuesta que ponderaba esta propuesta y creo que eso ha sido superado por la enmienda transaccional. Por lo tanto, yo creo que hay pocas explicaciones.

Yo quiero decir que esta propuesta es una propuesta, desde mi punto de vista, realmente positiva. Porque tiene, en origen, una buena intención, que es ampliar la prestación sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma y utilizar y optimizar el conjunto de recursos que para la atención sanitaria tenemos en esta región.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, y en estos momentos de amenazas, de ajuste en la política sanitaria, me parece que el que un Grupo

Parlamentario, especialmente el que lo presenta, comparta la idea de extender y de ampliar la prestación sanitaria pública, es una idea que nosotros no podemos menos que valorar positivamente, recibir con satisfacción y, simplemente, introducir este elemento de corrección técnica, que me parece que es la enmienda transaccional, que puede situarnos en un contexto mucho más favorable para que se aplique.

Y junto a esto, yo no quisiera pasar de opinar sobre un aspecto colateral que se plantea aquí. En fechas recientes, la Consejería ha enviado a los Grupos Parlamentarios, creo que también a otro tipo de colectivos sociales y de sectores implicados en los temas sanitarios, el Plan Regional de Salud.

Sinceramente, yo creo que en el Plan Regional de Salud, ahora que estamos hablando -y yo creo que esta iniciativa incide en ello- en la integración de las dos redes públicas sanitarias en Cantabria, creo que no contempla absolutamente nada, no se perfilan objetivos de integración de las dos redes, no se plantean objetivos financieros, no se plantean objetivos de atención médica; y, simplemente, se muestran todo un conjunto de datos, que son de agradecer porque nos ilustran a todos, pero creo que no se define una política sanitaria para Cantabria.

Creo que este tipo de iniciativas tienen que estar integradas en ese Plan. Tenemos que conocer cuál es la vocación del Consejo de Gobierno sobre la asistencia sanitaria pública en Cantabria. Y creo que se ha perdido una buena oportunidad, al menos en la redacción inicial; creo que estamos a tiempo de corregir esos errores, para integrar una visión mucho más global de lo que es la política sanitaria en Cantabria, que necesita un nivel de concreción mucho mayor en todos los ámbitos. Y que, desde luego, por ejemplo, el que esta propuesta se traiga aquí hoy, creo que es consecuencia de las ausencias y de las carencias que se mantienen.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Miguel Gómez Penagos tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias,
Sr. Presidente. Señorías.

Yo voy a iniciar mi intervención un poco en la línea que la iniciaba antes el Portavoz de mi Grupo Parlamentario, anunciando la brevedad. Yo entendía que esto iba a ser mucho más breve, mucho más concreto, puesto que se había entendido desde el primer momento que había habido un poco de negligencia -por decirlo en un tono cariñoso- en cuanto a la proposición no de ley; puesto que no teníamos ningún dato, no conocíamos ningún estudio. En realidad, no estábamos en condiciones de haber sometido hoy, a esta Cámara, a la aprobación, esta

proposición no de ley y sí, por el contrario, estábamos en condiciones de aceptar la enmienda que planteaba el Partido Socialista, en cuanto a que pedía que se hiciese un estudio de necesidades, de valoraciones. En una palabra, un estudio que nos dijese a todos, en esta Cámara y al Consejo de Gobierno en concreto, cuáles eran las verdaderas necesidades que tiene Cantabria. Porque necesidades tenemos todas y de todo tipo. Podríamos hablar de eso, como podríamos hablar de infinidad de cosas. Todo lo que sea mejora en la Sanidad es algo importante; es bienvenido para todos. Pero de verdad que se deben hacer las cosas con coherencia.

Yo entiendo que, a veces, hay un poco de exceso de precipitación en los Grupos Parlamentarios en presentar demasiadas proposiciones no de ley, demasiadas actividades a la Cámara, como una prueba de que somos grandes trabajadores, todos los Grupos Parlamentarios, y que todos tenemos muchas ganas de solucionar todos y cada uno de los problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Pero saco una pequeña conclusión y es que creo que hay demasiada precipitación. Y, por eso, es por lo que hacía alusión, anteriormente de mi intervención, en la presentación de este tipo de proposiciones no de ley.

Por eso, y desde este Grupo Parlamentario, hemos aceptado plenamente esa enmienda transaccional que hoy apoyamos todos los grupos políticos. Y en aras a la brevedad, no me voy a extender más; y, sobre todo, porque yo tengo que entrar a trabajar a las diez de la noche. Y como las intervenciones en esta Cámara hay veces que creo que están fuera de contexto, que pasamos de una proposición no de ley que habla de la médula al Plan de Salud; donde lo que hace el Consejo de Gobierno es enviarnos a todos los Grupos Parlamentarios un estudio previo para que cada uno de los Grupos Parlamentarios aportemos a ese Plan de Salud las iniciativas que creamos conveniente. No es un Plan de Salud donde se estén determinando las grandes líneas; es un estudio con una serie de líneas y donde pide a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que aportemos ideas, que mejoremos, si lo creemos conveniente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene en su nombre, D. Fernando Villoria Díez.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Sras. y Sres. Diputados.

En principio, agradecer que a través de una enmienda presentado por nosotros se haya podido llegar a un cierto consenso. Solamente, muy brevemente, una serie de matizaciones.

En primer lugar, no quiero entrar en algunas incorrecciones que se han hecho inicialmente en la exposición, pero no voy a entrar en ellas, porque no es el fondo del asunto. Yo creo que todos estamos de acuerdo en el fondo del asunto.

Cuando se habla de una serie de gastos, yo creo que está perfectamente claro que los desplazamientos en ambulancia, etc., son con cargo a la Seguridad Social, que luego se facturará o no. Pero daba la impresión como que tenían que ser los ciudadanos, los que lo pagaban directamente; yo lo he interpretado así. Me dice que no; bueno, pues ha sido a lo mejor la exposición.

Parece una buena idea y esa es la idea que nos ha llevado a apoyar esta enmienda. Quedaría en discusión de quién es la competencia de prestar la asistencia, si sería del Insalud o sería de la Diputación. Por eso, nosotros, también, la enmienda iba en esa dirección.

Por otra parte, cuando hemos leído el Plan de Salud, ése no se encontraba dentro de los objetivos del Plan de Salud, como ha citado antes el representante de Izquierda Unida. En todo caso, las competencias de planificación de la Comunidad Autónoma puede que recogieran si esto es un problema que requiera una contemplación de este Plan de Salud. Como idea nos parece que seguramente la Consejería lo podrá estudiar en este sentido.

Hacer una matización. Este problema, el que los ciudadanos tengan que trasladarse de una Comunidad Autónoma a otra, o de un sitio a otro, es bien conocido en esta Comunidad Autónoma, porque tenemos un hospital de referencia. Esto quiere decir que -esto es bien conocido- en esta Comunidad Autónoma hay muchas personas que vienen de fuera.

De alguna manera, esto plantea problemas, indudablemente, para todo el mundo. Y deberíamos buscar entre todos los mecanismos para que esto, que es una realidad y que va a seguir siéndolo en algunos casos, no probablemente aquí, pero que seguirá siéndolo y que es interés; probablemente, el Consejo de Gobierno, al pensar que el futuro de Valdecilla está en que algunos pacientes tengan que venir, no es menos cierto que los tengamos que hacer lo más agradable la estancia y lo menos incómoda, para ellos y para sus familias.

Pero este concepto debe quedar claro y está un poco, colateralmente, con el problema que estamos tratando, pero sí que parece razonable que lo tengamos en cuenta. Tenemos un hospital de referencia y eso quiere decir que viene gente de fuera. Luego, entonces, bueno, no es éste el caso, pero que se piense en esa circunstancia.

Lo que estábamos en desacuerdo es con la solución concreta que se había planteado. Es decir, lo que nosotros, con la enmienda, estábamos planteando era una discrepancia en la metodología para abordar las soluciones. Era un problema metodológico. Y, en

ese sentido, nos pareció una decisión prudente el abordar antes un estudio serio que parecía que no se desprendía de la exposición de motivos. Porque el simple hecho de que tengamos el Hospital de Liencres vacío, no quiere decir que sea una razón para poner allí algo; para crear una unidad. Insisto, si no hubiera sitio y fueran necesarias unas instalaciones determinadas, porque así se planteara, habría que hacerlas, habría que construir o lo que sea.

Por lo tanto, entiendo que el Hospital de Liencres en sí, tal y como estaba planteado inicialmente, el que esté vacío no es una razón. Se habrá planteado darle utilidad de muchas maneras, incluso yo sé que se ha planteado en algún momento dado el trasladar allí la Consejería, etc. Utilidades se le pueden encontrar, siempre que sean razonables.

De todas maneras, nada más citar cuál ha sido nuestra intención, en cuanto a variar la metodología de trabajo. Y nada más, agradecer a todos los Grupos el apoyo que han tenido a nuestra enmienda. Y deseamos que el proyecto salga adelante lo antes posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en su nombre, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Consejo de Gobierno.

Es indudable que no son ajenos a este Grupo Parlamentario, ni -estamos seguros- al Consejo de Gobierno, los problemas que afectan a las ciudadanas o ciudadanos afectados de lesiones medulares y, por ende, a sus familias. Toda vez que su rehabilitación se realiza, en la mayoría de los casos, en el Centro de Tetrapléjicos de Toledo, con la consiguiente carga económica y afectiva que ello conlleva.

No podemos, ni debemos excluirnos de una problemática social que afecta a unas 250 personas en Cantabria y de la cual somos conocedores con excesiva frecuencia; la mayor parte de las ocasiones, producto de accidentes, sean estos de trabajo, de tráfico, o domésticos. Pero tampoco podemos olvidarnos de que los problemas que se plantean en la acción política deben ser analizados desde la más estricta realidad o estaríamos en el país de las maravillas.

El análisis de la propuesta de resolución nos lleva a considerar varios aspectos. Posiblemente, no con las respuestas que a todos nos gustarían, pero sí con la tozuda verdad de las mismas.

En primer lugar, y sin considerar la falta de

competencias en materia asistencial, no se podría abordar la creación de una unidad de lesionados medulares sin un proyecto técnico previo; que debe incluir, entre otras cosas, un estudio de necesidades, la consideración del número de pacientes y sus características, o los recursos necesarios materiales y humanos.

En segundo lugar, y en la línea de que los servicios, en este caso, los socio-sanitarios, deben ser eficaces y solventes, corremos el riesgo de crear una unidad cuya efectividad sea meramente nominativa.

No se puede, según nos hemos informado, dar a la misma sentido práctico sin habilitar un Servicio de Traumatología Ortopédica que cuente, al menos, con cinco secciones especializadas o altamente especializadas. Yo no soy técnica en Sanidad, pero podríamos hablar de la sección de neuro-ortopedia, ortopedia infantil, etc., u otras que, efectivamente, renuncio a enumerarles, incluso por peligro de equivocarme. O un Departamento de Rehabilitación, ya con un número de secciones que podría rondar las diecinueve. O con un Servicio de Anestesia o Reanimación.

En fin, una dotación que deja, además de los meros aspectos económicos, una pregunta en el aire: ¿dónde se encuentran esos profesionales que puedan cubrir con garantía suficiente las exigencias de los distintos servicios? Hasta el momento, en todo el territorio nacional, sólo Toledo puede ofertar esos servicios y nada más que el Centro de Toledo ofrece las garantías que se puedan demandar en cada caso por su alta especialización.

En tercer lugar, de nuestro análisis, la ubicación de dicha Unidad en el Hospital Santa Cruz de Liencres nos parece un craso error. Ni por adecuación con los servicios que ofrece actualmente, ni por espacio material, ni desde la perspectiva futura del mismo, a la vista de su actual planificación, lo consideramos conveniente. Sería prácticamente necesaria la construcción de un nuevo hospital.

Respecto a la enmienda transaccional que hemos firmado todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, resulta obvio que está en sintonía con lo anteriormente expuesto y, a la vez, nos permite impulsar, en lo que consideramos posible, las actuaciones socio-sanitarias del Consejo de Gobierno. Porque en Salud, como en otros temas, no queremos ser más que portavoces de la verdad; de la realidad de esta Comunidad. Desearíamos apoyar todas aquellas iniciativas que fueran en orden a la ampliación de los servicios sanitarios dentro de Cantabria, pero tampoco podemos ser utópicos en los objetivos; o correríamos el riesgo de perdernos por el camino.

En conclusión, si podemos soñar con una Comunidad Autónoma que ofrezca los servicios sanitarios demandados, también podemos aspirar a que se produzcan milagros. Aunque nos tememos que éstos, hoy en día, son escasos y raramente tienen nada que ver con la eficacia y eficiencia de los

recursos socio-sanitarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Finalmente, si lo desea, puede intervenir la representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, Dña. María Luisa Alonso García.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más quiero agradecer al resto de los Grupos Parlamentarios el apoyo prestado a esta proposición de hoy. Creo que es una buena noticia para las familias de los enfermos afectados, enfermos gravísimos; y, sin duda, abre una puerta a la esperanza de que algún día puedan ser atendidos en nuestra región, sin tener que irse a otras regiones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete, pues, Sras. y Sres. Diputados, a votación la proposición no de ley, Nº 116, relativa a creación de una unidad de lesionados medulares en el Hospital de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. Con la redacción o texto que a continuación hago mención: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a elaborar un proyecto, en el plazo de seis meses, que recoja las posibilidades de atención a los enfermos medulares y, por consiguiente, a poner en funcionamiento lo que dicho proyecto considere para las necesidades de nuestra región"; es decir, el texto de la enmienda transaccional firmada por todos los Portavoces.

Se somete a votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Punto siguiente del Orden del Día.

Sr. Vicepresidente, en funciones de Secretario.

EL SR. VARA RECIO: Punto 5º del Orden del Día.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 120, relativa a declaración de hijo adoptivo de Cantabria al Ilmo. Sr. D. Jesús de Polanco Gutiérrez, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se establece un turno de intervenciones, si así lo desean.

Tiene la palabra, en primer lugar, el

representante de Izquierda Unida de Cantabria. Rogándoles a todos la brevedad de los cinco minutos por intervención.

D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Confieso mis dudas en cuanto a la oportunidad de mi intervención; no tengo ningún empacho en reconocerlo. En cuanto si es oportuno, sin ánimo de aguar la fiesta y confesando que nuestro voto va a ser a favor, el realizar un análisis o, si se quiere, unas consideraciones muy cortas sobre la figura de Jesús de Polanco; que no puede, indudablemente, separarse de su condición de empresario de la información y de su condición de impulsor de lo que, a nuestro juicio, es quizás, el trust -si se quiere emplear este término- más importante de la comunicación y de la información en este país.

Y, desde luego, desde una posición, la de Izquierda Unida Cántabra, que reconoce, efectivamente, los méritos profesionales y humanos de Jesús de Polanco, en aspectos tan fundamentales como el papel que en los medios de comunicación y, en concreto, el diario "El País", desempeñó junto con otras fuerzas y otros agentes sociales, económicos y culturales en la defensa de la democracia en este país. Y reconociendo también los aires de renovación que ha introducido en el mundo editorial, en la radio, en la televisión, en la creación de figuras que amparan lo que, a nuestro juicio, son garantías importantes para la profundización en la libertad de expresión; como son, por ejemplo, el Estatuto de Redacción, o como es el Libro de Estilo, o como es el Defensor del Lector.

Con todas estas consideraciones, nuestro sí no puede ser, indudablemente, un sí pleno, o un sí ciego. Es un sí crítico, por cuanto en el grupo que Jesús de Polanco preside, nosotros creemos que se manifiestan peligrosas tendencias a la concentración de la información. Y, por tanto, a una visión, indudablemente, de un pluralismo limitado; legítimo, en cuanto iniciativa privada, pero que puede reforzar los excesos que el cuarto poder en este país ha venido cometiendo, en una y otra dirección; tanto a unas y otras fuerzas políticas. Pero, sobre todo -y permítanme el papel de víctima-, en cuanto al tratamiento que ha recibido la formación política a la que pertenezco.

Esos excesos, nosotros creemos que deben ser motivo de preocupación y hacernos ver las dificultades objetivas que tienen los trabajadores de los medios de comunicación; y buscando un símil de aquella novela de "el miedo del portero ante el penalty", en este caso, del miedo del periodista al despido. Que, indudablemente, coarta y condiciona en el conjunto de presiones, pero también de los papeles que estos medios de comunicación pretenden desempeñar, lo que son sus tareas informativas. Y esta consideración también nos debe situar en el terreno de la defensa y del momento de lo que son como compensación y reequilibrio, respecto a estas

oligopolios informativos, de los medios de comunicación públicos, donde...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Carrera. Deberá ir finalizando su intervención, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Voy terminando.

...donde -repito- se garanticen, con mayor rigor y continuidad, la pluralidad, la objetividad y la participación social en la idea y vuelta de la información. Algo que difícilmente se produce, o se produce sólo de forma interesada y oportunista, en los medios de comunicación privados.

Por lo tanto, creo que son reflexiones que, más que producirnos la risa, nos deberían preocupar muy seriamente. Porque de ello depende, en gran medida, el ejercicio efectivo de derechos y libertades que sí están contemplados formalmente en nuestras normas de convivencia: en la Constitución Española y demás acompañamiento. Pero que a la hora de la práctica concreta, difícilmente, el conjunto de la población y muchas de las formaciones políticas, pueden ejercer realmente.

Con estas consideraciones, nuestro apoyo a la propuesta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Siguiendo las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, todos ellos firmantes de la propuesta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviniendo en su nombre, el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Una vez firmada, por el Grupo Parlamentario Regionalista, la propuesta de nombrar hijo adoptivo de Cantabria al Sr. Polanco, este Grupo Regionalista lo que quiere es, simplemente, agradecer desde su editorial y desde "El País", la defensa que ha hecho de la democracia en la difusión y todo lo que ha hecho posible para la modernización de España. No es que compartamos su línea ideológica, pero sí reconocemos el esfuerzo que ha hecho por democratizar España, por modernizar España. Y, en definitiva, también porque Cantabria es como su tierra; y ahí tenemos la "Fundación Santillana" y otros Centros, donde este señor ha demostrado el amor a nuestra tierra.

Gracias. Y no tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a Ud., Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Saiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nosotros, desde el primer momento, apoyamos esta propuesta que inició el Grupo Parlamentario Socialista. Creo que se consiguió un consenso inmediato sobre la misma. Y creo que es interesante para vincular a Cantabria con el señor D. Jesús de Polanco.

Nosotros no tenemos una lectura crítica de esta concesión del título de hijo adoptivo, que deberá hacer el Consejo de Gobierno de acuerdo con la Ley de Honores vigente en esta Comunidad Autónoma. Porque consideramos que en el haber a favor de la democracia, en el haber a favor de la regionalización de España, en el haber a favor de la europeización de España, está el gran periódico "El País"; con el que se puede coincidir o no con su línea ideológica, pero creemos que, desde su alumbramiento en el año 1976, ha demostrado estar en sintonía perfecta con aquellas aspiraciones del pueblo español que se englobaron posteriormente en la Constitución de 1976.

Yo creo que, aunque ha sido crítica en algunos aspectos la intervención del Portavoz de iUCAN, ha sido positiva en cuanto al enriquecimiento que ha dado aquí a conocer. Por ejemplo, "El País", el Libro de Estilo; evidentemente, para España, para el periodismo español, es, sin lugar a dudas, una conquista impresionante. El Defensor del Lector; es otra conquista impresionante y desconocida en España. Evidentemente, regulada en otros países a través de normas ya casi centenarias, pero que en España se desconocía totalmente.

El espíritu europeo de "El País" y democrático, desde su alumbramiento en el año 1976, evidentemente, es incuestionable. ¿Y dónde está posteriormente la figura de Jesús de Polanco en su vinculación a Cantabria? Evidentemente, en que ha internacionalizado la dimensión de Cantabria.

Evidentemente, Cantabria tiene una proyección, por su historia, importante y significativa; pero D. Jesús de Polanco ha contribuido extraordinariamente a esa internacionalización de nuestra Comunidad Autónoma y, esencialmente, a través de dos aspectos importantes. Uno, la "Fundación Santillana" y otro, evidentemente significativo, como la "Editorial Santillana", que posibilita que a veces la Historia de España se conozca en América, en las escuelas de América, con un sesgo no partidista, influenciado por ciertos estamentos de determinados países de habla española, de la América española.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta aportación es muy positiva. Y que, desde luego, este nombramiento, cuando el Consejo de Gobierno lo

realice, en favor de D. Jesús de Polanco, también -digamos- ennoblece otros títulos de hijos adoptivos que ha dado esta región. Yo recuerdo que los dos últimos han sido: Florencio de la Gama Bulnes, que fue director del "Diario Montañés" y de "La Hoja del Lunes" durante mucho tiempo, un gran defensor de la comarca de Liébana, de muchas reivindicaciones de nuestra tierra y, sobre todo, del sector agro-ganadero; y el que fue Obispo de Santander, D. Juan Antonio del Val, nacido en Burgos -Florencio de la Gama había nacido en Llanes-, Creo que son reconocimientos que esta región tiene que hacer a esas personas significativas e importantes, que aportan algo a la imagen de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros estamos plenamente de acuerdo con esta iniciativa. Y, por tanto, suscribimos en su momento la propuesta para presentar a esta Cámara.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Saiz Fernández.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero hacer unas breves consideraciones sobre esta cuestión. La primera es que la Ley de Cantabria 2/87, que regula el procedimiento a seguir cuando nuestra Comunidad Autónoma, a través de sus instituciones de Gobierno, quiere reconocer a una persona méritos excepcionales o relevantes servicios prestados en beneficio de la Comunidad, digo que esta Ley de Cantabria, en su exposición de motivos, ya señala aquellos aspectos que se deben tener fundamentalmente en cuenta, a la hora de premiar -diríamos- estos valores. Señala, la Ley, en su exposición de motivos, que las actuaciones recompensables serán, sobre todo, aquéllas que sean más acordes con los nuevos valores constitucionales.

D. Jesús de Polanco, hijo de cántabro, nació en Madrid. Es un empresario, desde todo punto de vista, brillante. Más de 6.000 personas trabajan en sus empresas. Sus éxitos empresariales, desde luego, están fuera de toda duda. Y aún reconociendo que éste es un valor a considerar, sin embargo, en nuestra opinión, no ha sido el que más nos ha impulsado de cara a solicitar, para esta persona, tan alto honor y distinción; como es la designación de hijo adoptivo de Cantabria.

Lo que hemos tenido presente, en primer lugar, ha sido la vinculación empresarial de D. Jesús de Polanco con Cantabria; y, sobre todo, con la cultura, con la educación. En primer lugar, a través de la "Fundación Santillana"; Fundación a la que se le dio el nombre de Santillana ya en el año 1958, vinculando

su empresa con la villa, con Santillana, la villa de sus antepasados. Y años después, decide situar en Santillana del Mar, en la Torre de D. Borja, la sede de la "Fundación Santillana".

Quiero recordar a Sus Señorías que las actividades de esta Fundación han elevado la oferta cultural de Cantabria a niveles realmente altos. Las exposiciones de la "Fundación Santillana" han conciliado el reconocimiento y el aplauso generalizado. Y la sede de la Fundación se ha convertido en el lugar de encuentro de todas las personas sensibles hoy en nuestra Comunidad al hecho cultural.

Si todo esto es importante y debe de constar en el haber de esta persona, quiero señalar, para terminar, el mérito que, por encima de todo, esta Asamblea Regional -en nuestra opinión- debe reconocer y debe valorar. Me refiero a las actuaciones recompensables que figuran -como decía al principio- en la exposición de motivos de la Ley de Honores de Cantabria; actuaciones acordes con los valores constitucionales. D. Jesús de Polanco ha sido un ardoroso y permanente militante en la defensa de los derechos humanos y en la defensa de la democracia y de las libertades en nuestro país.

Bastaría recordar las horas de incertidumbre que estremecían a España en la madrugada del 24 de febrero de 1981, tras la intentona militar, con los carros de combate ocupando las calles de Valencia y de Madrid, y el Gobierno y el Parlamento sometidos por la fuerza, bastaría recordar estos hechos, cuando el periódico "El País", fundado por el Sr. Polanco y presidido por él, salió en defensa de la democracia y de la Constitución con aquel memorable editorial; en defensa de los valores constitucionales.

Yo creo que, en nuestra opinión, y acorde esta opinión -ya digo- con la exposición de motivos que regula la concesión de estas leyes, esta Asamblea Regional debe valorar este mérito por encima de todos los demás.

Nada más. Nos congratulamos de coincidir con todos los Grupos Parlamentarios, en la concesión de este título. Y, lógicamente, solicitamos el voto favorable para esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Palacio.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras., Sres. Diputados.

Nuestro voto, como es obvio, será favorable a esta proposición no de ley; puesto que hemos firmado la presentación de la misma con el resto de los

Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

La concesión de una distinción es siempre un motivo de orgullo y de satisfacción para el Parlamento Cántabro, que pretende, de esta forma, ensalzar la meritoria trayectoria personal y profesional de ciudadanos que, por una u otra razón, son merecedores del reconocimiento público.

En el caso de Jesús de Polanco, esta proposición no de ley, para su declaración como hijo adoptivo de Cantabria, sirve para testimoniar la consideración que nuestra región siente por un descendiente de padres cántabros que, a lo largo de su vida profesional, no sólo no ha olvidado sus orígenes, sino que ha empleado a fondo sus esfuerzos en llevar el nombre de Santillana del Mar más allá de las fronteras de Cantabria y de España. Más motivo de satisfacción es para nosotros, si cabe, que gran número de sus proyectos profesionales estén dedicados al mundo de la cultura, que es un patrimonio universal.

D. Jesús de Polanco ha dado sobradas muestras de su espíritu emprendedor, espejo de sus raíces cántabras, en los terrenos cultural, empresarial y de la comunicación. Con sus proyectos profesionales, ha representado en la etapa de la transición española una decidida apuesta por la consolidación de las libertades democráticas. Es motivo de orgullo una vez más, para el Grupo Parlamentario Popular, que las instituciones de Cantabria declaren a Jesús de Polanco Gutiérrez, hijo adoptivo de Cantabria; como reconocimiento a su trayectoria profesional, su labor de mecenazgo cultural y su probado empeño por llevar más allá de nuestras fronteras el nombre de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones de los Grupos

Parlamentarios, se somete a votación la proposición no de ley, Nº 120, relativa a declaración de hijo adoptivo de Cantabria, al Ilmo. Sr. D. Jesús de Polanco Gutiérrez, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Punto sexto y último del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Punto sexto y último del Orden del Día:
Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 122, relativa a plan urgente sobre la empresa SNIACE, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Sr. Presidente, a petición del resto de los Grupos Políticos en esta Asamblea, el Grupo Parlamentario Socialista quisiera que esta proposición no de ley se pospusiera al próximo Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Al próximo Pleno; se entiende, naturalmente, Sr. Bazo, (...). Muy bien. Muchas gracias. Se acepta la sugerencia del Sr. Proponente.

Consecuentemente, se da por finalizada la sesión. Se levanta. Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983